

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladín, Secretaría Única a cargo de la Dra. Graciela F. Maugeri, sito en Ituzaingó 340, 6° Piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro Para Fines Deter c/ Chaben Alicia Mercedes S/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° 17469-2017), el martillero Mariano M. Espina Rawson (cuit N° 20-13407112-6 IVA Resp.Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2020 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2020 A LAS 10:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Aveo Let 1.6N MT, año 2011, marca motor GMDAT, N° de motor F16D37849941, chasis marca Chevrolet, N° 3G1TC5CF8BL126462. Dominio JVJ 787. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "http://subastas.scba.gov.ar/" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Regular. Base: \$ 103.267.-. Comisión 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la Subasta: Los usuarios inscriptos al Registro General de Postores, se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida en que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta con una antelación mínima de tres (3) días (Art. 24, Anexo I, Ac. 3604). La compra en comisión será admitida en los términos de la Ac. 3604/2012, no se admite la cesión del acta de adjudicación. Depósito en Garantía: Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos la suma de \$5.163,35.- (5% de la base) en concepto de garantía (art. 562 del CPCC). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 839591/4, CBU 0140136927509983959141, CUIT 30-99913926-0, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. El comprador deberá depositar el 10 % del precio como seña, el que deberá ser depositado en pesos o dólares estadounidenses al tipo de cambio oficial Banco de la Nación Argentina -comprador- del día anterior en la cuenta abierta al efecto en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1° párr. in fine y 2° párr. CPCC; art. 40 Ac. 3604/12 SCBA). Acta de Adjudicación: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del depósito del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Infrascripto. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 8% a cargo de la parte compradora por comisión del martillero (art. 54 punto l b) de la ley 10.973 (según ley 14.085; más el 10% de la comisión en concepto de aportes previsionales, a cargo del adquirente). Deudas: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta el momento de la aprobación del remate. Sin perjuicio de ello, se deja expresa constancia que el adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por patentes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello una vez establecidos los privilegios de ley para el cobro.. Exhibición: El automotor será exhibido los días 25 y 26 de marzo del 2020 en el horario de 9:00 a 12:00 en el depósito de la calle Homero N° 1329/41 de C.A.B.A.. Cuit deudor: 23-22668837-4. El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario "Fomento de Tigre". Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, marzo de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

CARLOS HUGO ESTEBAN

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, hace saber por el término de dos días, que en autos caratulados "Ustare Nestor Alberto Pedido de Quiebra (Hoy Concurso Preventivo)" que el Martillero Carlos Hugo Esteban, T3 F 133 (CMBB), subastará en forma electrónica sin base al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Moreno N° 85, Cochera N° 67, de la ciudad de Bahía Blanca, identificado conforme a la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 52, Parcela 11c, Subparcela 69, U.F. 69 del Partido de Bahía Blanca (007),

Matrícula: 58710/69 (007), Partida: 007-139971-0-. ocupado según constancia en autos. La misma dará COMIENZO EL 26 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:30 Y FINALIZARÁ EL 14 DE ABRIL DE 2020 A LAS 10:30 HS. Revisar día 12 de Marzo de 2020 de 10:00 a 10:40 hs. Comisión del Martillero 5 % más IVA sobre Comisión, más aportes Ley 7.014. Señala se depositara en la Cuenta de Autos dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, el 10% del precio de la subasta, comisión y aportes del martillero así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado. Integración de Saldo de Precio: Dentro del quinto día de notificado ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 del CPCC) el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, es la cuenta judicial en pesos N° 539847/2 y el n° de CBU es 0140437527620653984725. Atento lo dispuesto por el art. 582 del CPCC, se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al artículo citado precedentemente. Bahía Blanca a los cuatro días del mes de marzo de 2020. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

mar. 9 v. mar. 10

PABLO PEDRO MUÉZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única del Depto. Judicial de Moreno General Rodríguez, Hace saber por tres días que el Martillero Muéz Pablo Pedro, Colegiado 72 del DJMGR, Monotributista Cuit. 20-04924963-3, rematará al mejor postor y al contado, con base en la suma de \$2.800.000. Señala 10% del precio, conf. Art. 575 del CPCC, Comisión 3.5% a cada Parte, con más el 10% de los Honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Art. 54, ap. IV, de la Ley 10.973 y su modificatoria la Ley 14.085), Sellado de Ley 1.2 %. Señala, Comisión, Aportes y Sellado a cargo del comprador en el acto del remate, en efectivo y en pesos. Debiendo el comprador constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, conf. Art. 582 de CPC, EL DÍA 18 DE MARZO DE 2020 A LAS 11:00 HS. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Mercedes (BA), sito en la calle 29 N° 785 de Mercedes. En pública subasta progresiva. Demandante: Príncipe Omar Luis con CUIT N° 20-08319744-8 y Demandado: Hermiaga Jorge Omar CUIT N° 20-04915582-5, el inmueble perteneciente al demandado Hermiaga Jorge Omar. Sito en calle Canadá N°2002 de La Reja, Partido de Moreno (BA). Nom. Catastral: Circ. II, Secc. C, Qta. 6 Manzana 6C, Parcela 6, Matrícula 23307. El que soporta, la siguiente deuda de ARBA, al 03/02/2020 \$65692,70, conf. informe recibido el 13/02/2020; Tasa Municipal al 01/2020 registra una deuda de \$ 68380,03 conf. informe recibido el 20/02/2020; Obras Sanitarias sin servicios, conf. informe recibido el 04/02/2020. La venta se realiza en el estado de ocupación en que se encuentra, conf. mandamiento de constatación de fs. 647/649, realizado los días 27/03/18 a las 11:15 hs. y el día 13/04/18 a las 9hs. después de reiterados llamados no fue atendido por persona alguna, los vecinos dicen no conocer al requerido. Dando cumplimiento con la Ley 11.909 que modifica el Art. 582 del C.P.C.C, no se puede transferir el inmueble sin la correspondiente escritura. El día de visita al inmueble será el 16 de marzo de 2020, en el horario de 10 a 12 hs. Venta ordenada en autos "Príncipe Omar Luis c/ Hermiaga Jorge Omar S/ Cobro Ejecutivo" Expte. 31531, a fojas 62 / 415-416. Moreno, 03 de Marzo de 2020. Firmado Digitalmente por José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 11

JORGE ANÍBAL MAQUIEYRA

POR 3 DÍAS - El Juzgado. de Paz Letrado de Baradero, a cargo del Dr. Federico Rosón, Secretaría nica. del Depto Judicial. de San Nicolás, comunica en autos: "Casas Miguel Angel (CUIL 20-04677193-2) c/ Patrocinador Hugo (CUIT 20-14156761-7) s/ Cobro Ejecutivo" - Expte. 12557, que el Martillero Jorge Anibal Maquieyra, L.2 - F° 254 del C.M.S.N - CUIT 20-11725276-1 rematará el día 1° DE ABRIL DE 2020, A LAS 11:00 HS., de no existir postores el día 13-04-2020 y de continuar sin postores el día 20-04-2020, misma hora; (aunque llueva) en el Salón Quara sito en calle Carrasco y Chacabuco de la ciudad de Baradero, la 1/2 ava parte indivisa del inmueble ubicado en la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como Circ. I - Sec. A - Manz. 42 - Parc. 12 b - Sub-Parcela 00-01 - U.F. 1 - Poligono 00-01 - Plano 9-9-87 - Partida Inmobiliaria 009-003141-4 - Matrícula 5656 del Partido (9) Baradero.- Revisar 25,26 y 27-03-2020 de 13,00 a 15,00 hs. (coordenadas Lat -33.80807 - Long -59.50848). Base: \$ 283.000,00 (01-04-2020), \$ 212.250,00 (13-04-2020) y Sin Base (20-04-2020) - Señala: 10 o/o. Sellado: 1,20 o/o.- Comision: 4 o/o más Iva a cargo de c/parte, más 10 % sobre honorarios en concepto de aportes previsionales. Contado, dinero efectivo, moneda argentina y en el acto de subasta. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de anoticiamiento especial alguno (Cod.Cit:581). Queda prohibido la cesión y/o transferencia del boleto de compra-venta. Se admitirá la compra en comisión únicamente en el supuesto de que se cumplan los recaudos que exige el Art 582 del código de rito. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme El Cpr.133. Ocupado por Doña Gladys Pilar Drubetta DNI 16.602.874, en su calidad de propietaria del 50 %. Deudas: Inmobiliario \$ 2.341,50 al 19-12-2018 - Municipal \$ 7.300,82 al 28-11-2018. Hasta la fecha de la subasta serán satisfechos con el precio de la misma, previo abono de las costas y honorarios del proceso que correspondan y de cualquier otro crédito prioritario. Los gravámenes posteriores a dicha fecha así como los gastos de escrituración son a cargo del adquirente. Para Revisar y acceder a la subasta se deberá acreditar identidad y firmar planilla de asistencia). Baradero, de marzo de 2020. Esteban O. Perusina, Abogado - Secretario.

mar. 9 v. mar. 11

MEJORA DE OFERTA BAJO SOBRE

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 4 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Alte. Brown 2241, a cargo del Dr. Eduardo R. Garros, hace saber que en los autos "Lombo Viviana Ines c/ Fegitom S.R.L. s/ Materia de Otro Fuero", Expte. 80. 653 se ha ordenado publicación edictal a fin de dar a conocer la operación de venta del 100 % del inmueble perteneciente a la fallida - Fegitom S.R.L. (Matrícula 36. 476 CUIT. 30-66619453-1) identificado catastralmente con matrícula N° 86. 159 del Pdo. de Morón (101) NC. Circ. V, Secc. C, Manz. 232, Parcela 26

a, Pda. 101-000782 sito en la calle Nicolas Rodriguez Peña 853 del Pdo. de Morón, cuyo estado de ocupación conforme surge del mandamiento de constatación diligenciado a fs. 762/4 y de la presentación del ocupante de fs. 962 se encuentra habitado por el Sr. Mario Julian Maidana quien ocupa el inmueble en su calidad de dueño con sus dos hijos menores de edad y su esposa. Se hace saber que la realización se efectuará mediante el procedimiento de Mejora de Oferta Bajo Sobre. Se ha fijado como fecha para proceder a la APERTURA DE SOBRES EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2020, A LAS 10:00 HS. (Siete de Abril de Dos mil Veinte, a las diez horas). Los interesados deberán PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN SOBRE CERRADO POR MESA DE ENTRADAS DE SECRETARÍA DENTRO DEL HORARIO HÁBIL JUDICIAL, DE 8:00 A 14:00 HS HASTA EL DÍA HÁBIL JUDICIAL ANTERIOR A LA CELEBRACIÓN DE LA APERTURA DE SOBRES indicada ut supra (06/04/2020). Las ofertas deberán individualizar en forma escrita y precisa el monto de las mismas (en letras y en números), y deberán ser superiores a la formulada en autos por los Sres. Vicente Julio Carfi y Marcelo Fabián Bailo, por la suma de U\$S 300. 000,00 (Dólares Estadounidenses Trescientos Mil con 0/100-Base) con más los gastos de ley (5% comisión del Martillero, sellado de ley y aportes). Deben indicar nombre y apellido de quien lo hace y/o acreditando debidamente personería, denunciando domicilio real y constituyendo el legal en esta jurisdicción. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. Deberá acompañarse con las ofertas, la pertinente constancia de depósito del 10 % del monto ofertado en concepto de garantía de oferta en Sobre Cerrado. En el caso particular del oferente originario, se tiene en cuenta la constancia de depósito agregada a fs. 924 y, en caso de mejorar la oferta, deberá adjuntar constancia de depósito de la suma pertinente. Se hace saber que los oferentes deberán depositar el 10 % correspondiente a la seña de su oferta en la cuenta judicial en Dolares Estadounidenses de autos N° 1538/4 existente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Suc. Tribunales, N° 6102- (CBU: 01404238-286102001538/4-2) y, al adjuntar la pertinente constancia de depósito -atendiendo al principio de economía y celeridad procesal-, deberá denunciar la cuenta destino, CBU, Banco y sucursal a la cual se efectuará la transferencia en caso de no resultar adjudicatario para procurar la restitución de dichos fondos. -La condición de venta debe ser al contado, y el precio deberá ser íntegramente pagado con anterioridad a la toma de posesión, la que no podrá exceder de veinte (20) días desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. Los sobres conteniendo las ofertas deben ser abiertos por el juez, en la oportunidad fijada, en presencia del síndico, oferentes y acreedores que concurren. Cada oferta debe ser firmada por el secretario para su individualización, labrándose acta. Una vez abiertos los sobres de ofertas, se permitirá realizar Ofertas Verbales en el mismo acto por aquellos que hubieran presentado ya su oferta bajo sobre como -asimismo- al oferente originario; y, de existir Puja, el bien será adjudicado a la oferta más alta que resulte de aquella. En efecto, deberá el adjudicatario del bien, en el término de Venticuatro (24) Horas desde la fecha de la venta, Integrar en la Cuenta de autos el 10% correspondiente a la seña de su oferta originaria, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del CPCC -t. o. Ley 14. 238-, esto es, en caso en que hubiera habido más de un postor y algunos de los restantes postores hubieren hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco (95) por ciento de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla: si lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan dicha condición, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Transcribábase expresamente este párrafo en los edictos. Atendiendo a la doctrina establecida por la Suprema Corte provincial mediante Ac. 58. 774 del 15/07/1997, los edictos a publicar deberán cumplir cabalmente con lo prescripto por el art. 575 párrafo segundo C. Pr. , y contendrán la prevención para quien resulte adquirente de que no quedará desobligado con respecto a la eventual deuda por expensas comunes que pudiera generar el inmueble indicado, sin perjuicio de lo informado a fs. 4476. Además se deja expresa constancia de la prohibición de la cesión de los derechos y acciones del comprador, en conformidad con la "ratio legis" del artículo citado y de su reforma operada por Ley 11.909. Mar del Plata, de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

JORGE ALBERTO CRISCI

POR 5 DÍAS - El Juz. Civil y Com. n° 8, Sec.Única de B. Bca,hace saber que el martillero Jorge A. Crisci (1091), en autos: Tres Reyes S.A. s/ Pedido de Quiebra (Hoy Quiebra), Exp. 45.605/10, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, los siguientes inmuebles, sitios en la localidad de Mayor Buratovich, Partido de Villarino, a sabe: a) 7 lotes en block con todo lo adherido, plantado y clavado al suelo (galpones, tinglados, quincho, oficinas), N.C.: Circ. XIII, Secc. C, Manzana 227, Parcelas 2, 3, 4, 9, 10, 21 y 22, Partidas 8288, 8289, 8290, 8275, Matrículas 13.536, 13.537, 13.538, 13.468, 13.469, 13.470 y 13.472. Sup. 3.200 m2.- b) un lote baldío N.C.: Circ. XIII, Secc. C, Manzana 227, Parcela 11, Partida 8277, Matrícula 13.531, Sup. 300 m2.; c) un lote baldío N.C.: Circ. XIII, Secc. C, Manzana 227, Parcela 12, Partida 8278, Matrícula 13.532, Sup. 300 m2.; d) un lote baldío N.C.: Circ. XIII, Secc. C, Manzana 227, Parcela 15, Partida 8281, Matrícula 13.533, Sup. 400 m2.; e) un lote baldío N.C.: Circ. XIII, Secc. C, Manzana 227, Parcela 18, Partida 7508, Matrícula 13.534, Sup. 600 m2.; f) un lote baldío N.C.: Circ. XIII, Secc. C, Manzana 227, Parcela 20, Partida 8285, Matrícula 13.535, Sup. 300 m2.; Desocupados. Sin Base.- Sin depósito de garantía. Seña 10%, comis.5% IVA, sellado 1,2%, aporte ley, dentro de los cinco días de finalizada la subasta. FECHA DE INICIO: 4 DE MAYO DE 2020. FINALIZA: 18 DE MAYO DE 2020. HORARIOS DE INICIO Y FINALIZACION: A) 9 HS., B) 9:30 HS., C) 10 HS., D) 10:30 HS., E) A LAS 11 HS., F) A LAS 11:30 HS. en cada caso. Exhibición: 17 de abril de 2020 de 12 a 13 horas. Saldo De Precio: Dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPC), el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos nro. 6206-512634/6, CBU 0140437527620651263464, CUIT 30-99913926-0 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Se encuentra permitida la compra en comisión (art. 582 CPCC). No se permite la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al art. citado precedentemente. Fijase la audiencia del día 2 de junio de 2020 a las 10,30 horas a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 16

Edictos

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal nº 5 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Marcela Ines Garmendia, en el marco de la I.P.P. nº 06-00-045556-16/00, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "/// Plata, 28 de febrero de 2020... Y Vistos: Solicita la Sra. Defensora Oficial de la UFD nro. 3 Departamental, Dra. Victoria Palomino, que no se recepcione la declaración testimonial de la menor víctima de autos como adelanto extraordinario de prueba designada para el día 2 de marzo del corriente año (art. 274 del CPP). Funda su petición en la circunstancia que, se requiere contar con la presencia del imputado a dicho acto, o al menos con las constancias de que el mismo ha sido notificado por parte del Ministerio Fiscal de la denuncia que pesa en su contra, y los derechos que le asisten como imputado, de acuerdo a lo estipulado por los arts. 59 y 60 del C.P.P. Agrega que se han arbitrado todos los medios disponibles a fin de lograr ubicar al imputado Quintana, sin resultado exitoso. Expone que la participación y presencia del imputado en tal diligencia atento a el derecho que le asiste de controlar la prueba testimonial a producirse, como ejercicio pleno del Derecho de Defensa, derecho este que cobra mayor trascendencia atento a que la testimonial fue dispuesta en los términos del art. 274 del C.P.P., es decir, como anticipo extraordinario de prueba, ya que la declaración testimonial de la menor no va a volver a reproducirse en atención a lo regulado por el art. 102 bis del C.P.P. Que de la lectura de la IPP 06-00-045556-16, advierto que el imputado de autos AGUSTÍN QUINTANA, no sólo no ha sido notificado de la audiencia designada para el día lunes 2 de marzo del corriente año, sino que además no fue debidamente anoticiado del contenido de los arts. 1 y 60 del CPP. Esta última circunstancia me inclina a disponer la suspensión de la audiencia fijada para que la víctima preste declaración bajo la modalidad Cámara Gesell, ello por entender el mencionado Quintana -al menos- debe encontrarse notificado de su calidad de imputado y de los derechos que le asisten como tal. Dado lo expuesto, Resuelvo: Suspender la recepción del testimonio de la menor víctima de autos bajo la modalidad de Cámara Gesell, hasta tanto se notifique a Agustín Quintana de lo previsto por los arts. 1 y 60 del CPP. Con tal finalidad, cúmplase con lo establecido por el art. 129 del citado texto legal. Notifíquese. Fdo: Dr. Marcela Garmendia. Jueza.". Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: Artículo 1.- (Texto según Ley 14543) Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. La competencia y el procedimiento para el juicio por jurados en causas criminales se ajustarán a las normas de este Código. Es inviolable la defensa de las personas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en su perjuicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo deteniente el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: 1.- Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. 2.- A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. 3.- Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. 4.- Los derechos que le asisten con relación al responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. Dejando constancia que deberá remitir a esta sede las correspondientes constancias de la publicación. Gabriela Cecilia Giulio. Secretaria.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21, interinamente a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Patricia Clotilde López, comunica por cinco días que el 28 de noviembre de 2019, se ha declarado la Quiebra de DI BASTIANO MARÍA SOLEDAD, DNI 24.499.313 CUIL 27-24499313-9, de tramite bajo la carátula "Di Bastiano María Soledad s/ Quiebra (Pequeña) Expediente Nº81772-2019, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sebastián Pablo Formica, con domicilio en calle 6 Nº 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2020. Se deja constancia que el 14 de julio de 2020 y el 04 de septiembre de 2020 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Plata, febrero de 2020. Patricia Clotilde López, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. Nº 2 de Mcdes., a cargo del Dr. Carlos L. Illanes, Sría. Única a mi cargo, sito en calle 27 Nº 600 de Mcdes., comunica por cinco (5) días que con fecha 04/02/20 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de JUANMATEX S.A., domiciliada en Muñiz 4176 de Cortinez, Pdo. de Luján. Se ha designado Síndico al Ctdor. Julio Alberto

Villalba domiciliado en calle 28 N° 541 Mcdes., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 08/05/20. Presentación por el Síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24522 el 19/06/20 y 14/08/20 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 16/12/20 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Mercedes, feb. 2020.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle Brown 1771 de Mar del Plata a cargo de la Sra. Jueza Dra. Patricia Noemí Juárez, hace saber que en autos Armanasco Claudio Fabián s/ Quiebra (Pequeña) Exp. MP-30419-2019, el 7 de octubre de 2019 se ha decretado la Quiebra de CLAUDIO FABIÁN ARMANASCO DNI 17.741.457, CUIT 20-17741457-4, con domicilio en Funes 4312 de Mar del Plata. Se ha dispuesto decretar la Inhibición por interdicción del fallido; intimar al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán considerados Ineficaces; interceptar la correspondencia destinada al fallido; prohibir al fallido ausentarse del país sin autorización judicial hasta la fecha de presentación del informe general; ordenar la realización de los bienes del deudor. Se fija el día 27 de abril de 2020 hasta el que los acreedores deberán presentar a la Síndico CPN Adriana Gabriela Giacomini los pedidos de verificación de sus créditos, de lunes a jueves de 9 a 17 hs en San Luis 2776 de Mar del Plata. Fechas de presentación de informe individual y general: 22 de junio de 2020 y 21 de agosto de 2020, respectivamente. Mar del Plata, febrero de 2020.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nro. 2 de Cañuelas, en la IPP NRO. 06-03-2104-17 caratulada "Coacción art. 149 bis in fine", a efectos de requerir -por donde corresponda-, se sirva publicar en el Boletín a su cargo, por el término de 5 días, el auto que a continuación se transcribe: //ñuelas, 10 de febrero de 2020. Y VISTOS: atento a lo informado precedentemente, procedase a ordenar la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial, con el objeto que el encartado de autos MARCELO HUGO ANTONIO PANIAGUA DNI N° 37.877.682 do en la calle Cura Brochero y Saavedra de Máximo Paz, quien se encuentra procesado en autos en orden al delito de Coacción art. 149 bis, 2do. párrafo del CP, comparezca a los estrados de esta Judicatura sita en la calle 9 de Julio N° 853 de Cañuelas, el día 6 de marzo de 2020, a las 9.00 horas, a los fines de prestar declaración en los términos prescriptos por el art. 308, primer párrafo del CPP, bajo apercibimiento de requerir su Rebeldía -conf. art. 129 del CPP. Fdo. Norma Adriana Pippo. Agente Fiscal...". Asimismo solicito la posterior remisión de las constancias de la publicación de marras a la UFIJ N° 2 con tel/fax: 02226-431675. Pablo David Ober, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Rodríguez Rudecindo s/ quiebra (pequeña)" -exp. N° 153433-, se ha decretado con fecha 4 de febrero 2020, la quiebra de RUDECINDO RODRIGUEZ -DNI 7.791.179, CUIL 20-7791179-1, con domicilio real en calle 160 N° 787 e/ 47 y 49 de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Mónica Irma Bazgan, con domicilio constituido en 56 N° 1484 de La Plata, en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos en el horario de atención de los días de Lunes a Viernes de 15:30 a 18:30 horas, hasta el día 4 de Mayo de 2020. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 18 de Mayo de 2020 para deducirse las impugnaciones; el día 16 de Junio de 2020 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 12 de Agosto de 2020 el informe General; hasta el día 27 de Agosto de 2020 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 2 de Marzo de 2020. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN JOSÉ FERNANDEZ en la causa Nro. 5713 del registro de éste Juzgado, DNI N° 29.995.189, con último domicilio en la calle 11 de septiembre s/n entre las numeraciones 726 y 740 de la localidad y partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5713 que se le sigue por el delito de Violación De Domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : "///Isidro, 28 de Febrero de 2020. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Fdo. Mariela C. Quintana, Juez. Ante Mf. Paula G. Marzocchi, Secretaria". Secretaría, 28 de febrero de 2020.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, Notifica a CORREA ALBERTO GUILLERMO en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-50393-14, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado del auto que a continuación se transcribe: "Banfield, 22 de Noviembre de 2017. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del CPRP). (...) Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Alberto Guillermo Correa NN mediante el veredicto y sentencia dictado el día 4 de septiembre de 2017 cuando se lo condenó a la pena única de tres (3) años y tres (3) meses de prisión, accesorias legales y costas en orden los delitos de Robo Agravado por su Comision en Lugar Poblado y en Banda (Dos Hechos) y por el delito de Hurto Agravado por su Comision con Escalamiento Tentado omnicompreensiva de la 0700-50393-14 y su acumulada 07-00-052001-14 del registro de esta Sede y de la sentencia dictada por el Juzgado en lo Correccional N° 6 Departamental con fecha 1 de octubre de 2015 en la causa N° 07-00-040486-14 (cfr. fs. 1456/1480), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-50393-14. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Alberto Guillermo Correa NN fue aprehendido en el marco de la

causa N°0700-40486-14 del registro del Juzgado Correccional N°6 Departamental, el día 4 de julio de 2014 (fs.1306vta), recuperando su libertad el día 8 de julio de 2014 (fs.1306vta.), siendo posteriormente aprehendido en el marco de la causa N°0700-52001-14 del registro de esta Sede el día 29 de agosto de 2014 (fs.1 de la causa N°0700-52001-14), recuperando su libertad el día 4 de septiembre de 2014 (fs.11 del incidente de excarcelación de la causa N°0700-52001-14), para ser posteriormente aprehendido en la presente causa el día 10 de septiembre de 2014 (fs.160/161), permaneciendo en igual situación hasta el día de la fecha. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Alberto Guillermo Correa NN vence el día 27 de noviembre de 2017. Por otra parte, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13 del Código Penal, Alberto Guillermo Correa NN se encontraría temporalmente en condiciones de obtener su libertad condicional el día 27 de octubre de 2016. Es el cómputo que practico. Secretaría, 22 de Noviembre de 2017. (...) Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos (\$190.00) ciento noventa. Secretaría, 22 de Noviembre de 2017. Banfield, 22 de Noviembre de 2017. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPRP). Notifíquese. Fdo.: Fernando A. Bueno, Juez. Secretaría, 28 de febrero de 2020. Gabriela A. Gomez, Secretaria. (Acord. 3733/14).

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Tiendas Roxana S.A. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. 127927", se resolvió con fecha 27 de Noviembre de 2019 decretar la apertura de concurso preventivo de TIENDAS ROXANA S.A. (C.U.I.T. N° 33-62896191-9) con domicilio en calle Avenida Luro N° 3154 de la ciudad de Mar del Plata. Se fija hasta el día 24 de Abril de 2020, para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico C.P.N. Gustavo Adolfo Semacendi, en el domicilio de la calle Formosa 2447 de Mar del Plata, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hs. y de 16.00 a 20.00 horas. Fijando el día 16 de junio de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual. Establecer el día 14 de agosto de 2020 como fecha en que el Síndico deberá presentar el Informe General. Designar la audiencia informativa para el 26 de febrero de 2021, a las 9:00 horas en el lugar asiento del Juzgado. Mar del Plata, febrero de 2020.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre por medio del presente, Notifica a QUINTANA ENRIQUE OMAR en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-50393-14, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado del auto que a continuación se transcribe: "Banfield, 22 de Noviembre de 2017. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del CPRP). (...) Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Enrique Omar Quintana mediante el veredicto y sentencia dictado el día 4 de septiembre de 2017 cuando se lo condenó a la pena de Tres (3) Años de Prisión de Efectivo Cumplimiento y Costas del Proceso por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Agravado por su Comisión en Poblado y en Banda (cfr. fs. 1456/1480), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-50393-14. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Enrique Omar Quintana fue aprehendido el día 10 de septiembre de 2014 (fs.111/112), recuperando su libertad el día 9 de septiembre de 2017 (fs.44 del incidente de excarcelación N°0700-50393-14). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Enrique Omar Quintana venció el día 9 de septiembre de 2017. Secretaría, 22 de Noviembre de 2017. (...) Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos (\$190.00) ciento noventa. Secretaría, 22 de Noviembre de 2017. Banfield, 22 de noviembre de 2017. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPRP). Notifíquese. Fdo.: Fernando A. Bueno, Juez." Secretaría, 28 de febrero de 2020. Firmado Digitalmente por Gabriela A. Gomez, Secretaria.- (Acord. 3733/14). Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2020.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 1676/19 (I.P.P. N° 03-03-004006-19) "Anavia, Brian Ariel robo a Gimenez, José Luis en Ostende", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor ANAVIA BRIAN ARIEL, DNI 35206220, cuyo último domicilio conocido era en calle Dakar entre Gaona y Pringles de la localidad de Ostende del Pdo.de Pinamar de la Pcia.de Bs. As., de la sentencia dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre de 2019, el suscripto actuando como Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental procedo a resolver en la causa Anavia, Brian Ariel Robo en Ostende, Pinamar - Causa N° 1676/19 (I.P.P. N° 03-03-004006-19) respecto del acuerdo de juicio abreviado arribado por las partes, de conformidad a lo estipulado en el artículo 398 del C.P.P. A tal efecto, se resuelve plantear y votar las siguientes, Cuestiones: Por todo ello, y en virtud de las previsiones de los arts. 18 de la Constitución Nacional, art. 8.2 y 9 de la C.A.D.H., art. 5, 23, 26, 27 y ss del CP., arts. 24, 371, 395, 397, 398, 399 del C.P.P. es que Resuelvo: 1.- Admitir la propuesta de juicio abreviado licuente a fojas 17 y vta. oportunamente ratificado ante este Juzgado (conforme Arts. 395 y ccs. C.P.P.). 2.- Condenar a Brian Ariel Anavia, argentino, nacido el 18 de abril de 1990 en la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, hijo de Ariel Fabián (f) y de Quiñonez Andrea Patricia (v), sin apodos, instruido, de ocupación pintor, soltero, D.N.I. N° 35.206.220, domiciliado en calle Dakar entre Gaona y Pringles de la localidad de Ostende, Partido Pinamar, por resultar autor -art. 45 del CP- penalmente responsable del delito de robo simple en grado de tentativa, previsto y reprimido por el art. 164 y 42 del Código Penal, ocurrido el día 19 de octubre de 2019, en la localidad de Ostende, Pinamar, Pcia de Buenos Aires, en perjuicio de José Luis Giménez, a la pena de un (1) mes y veintidos (22) días de prisión de efectivo cumplimiento y costas. Dicha pena se da por compurgada con el tiempo cumplido en prisión preventiva (art. 24 del Código Penal). Rigen las normas legales antes citadas. 3.- Declarar reincidente por segunda vez a Brian Ariel Anavia, en virtud del antecedente condenatorio del nombrado -fs. 53/54 de la I.P.P. N° 03-03-004006-19; art. 50 del C.P.- 4. Regístrese la presente en el libro de sentencias, en el RUD, notifíquese a las partes electrónicamente y al imputado mediante oficio.Firme y consentida la practíquense las comunicaciones de ley.Proveo por licencia del Juez a cargo. Fdo. Dr. Jorge Martinez Mollard - Juez en lo correccional A cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1

Departamental - Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 28 de febrero de 2020. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones provenientes de la Comisaría de Ostende y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al imputado Brian Ariel Anavia de la sentencia dictada por el Juzgado con fecha 17 de diciembre del 2019, obrante a fojas 27/30; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial. Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a FERNANDO ISAIAS CARDOZO, argentino, soltero, empleado en un matadero, que sabe leer y escribir, 30 años, hijo de Virgilio Cardozo (f) y de María Eloisa Argañaraz (v), nacido el día 26 de junio de 1988 en Moreno, Pcia. de Buenos Aires, manifestando residir actualmente en calle Canadá N° 790 de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, titular del D.N.I. N° 34.534.845 a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2149-2015 (5755), "Cardozo, Fernando Isaias s/ Robo Simple en grado de tentativa", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Gerardo Simonet, Secretario. mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. INC-1290 caratulada: "Incidente de Seguimiento SJP de Pierantoni, Humberto Diego" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado HUMBERTO DIEGO MARTIN PIERANTONI -titular del D.N.I. 28501164-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 28 de Febrero de 2020. Habiendo transcurrido el plazo establecido a fs. 63 para que el Dr. Sebastián Martínez diera con el paradero del imputado de autos, no habiéndose presentado hasta el día de la fecha en esta sede judicial; cítese a Humberto Diego Pierantoni para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 - Piso 5to.- de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese.". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro. mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a GUIDO ANDRE CHUMBIMUNI LOPEZ, argentino, D.N.I. 40.003.959, nacido el día 22 de marzo de 1998 en la Localidad de Capital Federal, hijo de María Lopez y de Jesus, instruido, soltero, changarín, con último domicilio registrado en la causa en calle Arrecifes N° 4116 de Merlo, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 3245/2019-4743 que se le sigue por el delito de hurto, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 28 de febrero de 2020. Atento lo informado por la Comisaría de Mariano Acosta, a fs. 76, cítese por cinco días al encausado Chumbimuni Lopez Guido Andre para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario. mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a VALERIA CECILIA RUIZ, Paraguayo, soltero, mecánico, instruido, hijo de Celso Arana (v) y de Genera López (v), nacido el 28/12/1989 en Asunción del Paraguay, domiciliado en calle Uruguay y Matignone de Moreno (B), titular del D.N.I. N° 36.848.030, teléfono 0237-4639469 a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2035-2018 (7381), "Ruiz, Valeria Cecilia s/ Amenazas Simples y Lesiones Leves", bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde. Mercedes, 21 de febrero de 2020. Gerardo Simonet, Secretario. mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial Bahia Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: Quintana Juan Cruz s/ Quiebra (pequeña) N° 112325 se ha decretado la quiebra de JUAN CRUZ QUINTANA, con domicilio en calle Saavedra 392 de esta ciudad, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al Síndico Contador Ricciardi Alberto José, con domicilio en calle Santa Fe N° 290 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 22 de abril de 2020 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, 28 de febrero de 2020 - Firmado por María Damiana Frías, Secretaria. mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, hace saber que en los autos: "Catering Rosales S.A. s/ Quiebra (pequeña)", Expte. 52599, se declaró la quiebra de CATERING ROSALES S.A., CUIT 30-70806301-7, Matrícula N° 61237 del 9/AGO/2002, legajo administrativo N° 115.794, con domicilio en calle España N° 745 de la ciudad de Bahía Blanca, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella que los entreguen al Síndico Cr. Alberto José Ricciardi, con domicilio en calle Santa Fe n° 290 de esta ciudad, como para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 15 de abril de 2020 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Fijase el día 29 de mayo de 2020 a fin de que la Sindicatura presente el informe individual que establece el Art. 35 de la Ley 24522. Y señálase el día 16 de julio de 2020 para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 Ley citada). Bahía Blanca, 27 de febrero de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES hace saber que el día 14 de abril de 2020, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de expedientes, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 3603/19 del 18/12/19, correspondiente a Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1 Secretaría N° 2 Departamental, que datan del período comprendido entre los años 1929 al 1961, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la ciudad de Dolores. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 3 de marzo de 2020. Dra. María Marcela De Matteo. Jefa del Archivo de Dolores.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES hace saber que el día 14 de abril de 2020, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de expedientes, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 3488/19 del 18/12/19, correspondiente a Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretarías 1 y 2 y Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría n°3 y 4 Departamental, que datan del período comprendido entre los años 1970 al 1989, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la ciudad de Dolores. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 3 de marzo de 2020. Dra. María Marcela De Matteo, Jefa del Archivo de Dolores.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - En "Protegiendo Al Consumidor P.A.C. c/ BANCO SANTANDER RIO S.A. s/ Nulidad de Contrato" Expte. n° 2720, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 15 (Quince) sito en calle Alte. Brown 1762 de Mar del Plata, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, a los fines de anotar a las personas que puedan tener un interés en el resultado del pleito y asimismo poner en conocimiento del mismo a otras Asociaciones de Consumidores, se ha ordenado publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 25 de la ley 13.133, haciéndose saber que: a) Se persigue la protección de intereses individuales homogéneos (correspondiente a los titulares de tarjetas de crédito Visa emitidas por el Banco Santander Río S.A. que ingresaron al programa de puntos Superclub, a los en la aplicación de los artículos 6 y 24 de los Términos y Condiciones del Programa Superclub, se les elimina los puntos SuperClub acumulados por los titulares de tarjetas de créditos Visa emitidas por el Banco Santander Río S.A., implicando una renuncia y restricción a los derechos del consumidor, en franca violación a lo dispuesto en el art. 37 de la ley 24.240. Asimismo, dicha práctica resulta ser igual a todos los usuarios de las tarjetas de créditos Visa expedidas por el Banco Santander Río S.A. que acumulan puntos a través de SuperClub); b) que las circunstancias fácticas de las que se origina la reclamación son también homogéneas (se encuentran dadas por la aplicación de los artículos 6 y 24 de los Términos y Condiciones del Programa Superclub a la totalidad de las titulares de tarjeta de Crédito Visa emitidas por al demandada, se les elimina los puntos SuperClub acumulados por la falta de realización de consumos con la tarjeta de crédito, en abierta violación a la normativa aplicable); c) que toda persona que pudiere considerarse incluida en la clase podrá dentro del plazo de 30 días solicitar que se declare expresamente su exclusión de la clase para impedir que se extiendan a su respecto las consecuencias de una eventual sentencia en el proceso, requerir ser tenido como parte en la litis para lo cual debiera acreditar sumariamente su condición de integrante de la clase y d) la trascendencia económica desde el punto de vista individual en relación a cada uno de los consumidores es menor, lo que no justificaría que cada uno de los posibles afectados de la clase de los sujetos involucrados promueva una acción individual, por lo que se configuraría una clara afectación del acceso a la justicia. El presente edicto judicial se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 25 de la ley 13.133. Mar del Plata, febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a REBECA ALEJANDRA JUDITH RODRIGUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 24748-18, seguidas a la nombrada en orden al delito de Robo Calificado en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de Febrero de 2020. En atención a lo que surge de los informes de fojas 72/73 y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Rebeca Alejandra Judith Rodriguez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Dr. Roberto A. Conti, Juez. Ante Mí: Dra. Romina A. Cece, Secretaria.". Se hace constar que de no presentarse la nombrada en el término fijado, será Declarada Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 28 de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Juzg. Civ. Com. N° 8 Sec. Única Dep. Jud. MdP, hace saber que en autos "Marin, Adriana Estela s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte 33.240), se ha ordenado con fecha 29/10/19 la apertura del concurso preventivo de MARIN ADRIANA ESTELA, DNI N° 18.346.713, domiciliada en Mexico N° 1857 Mar del Plata. Los acreedores de causa o título anterior al 28/10/19 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6/4/20 ante Síndico Ruben Raul Bega en Rawson N° 2272 Mar del Plata los días hábiles judiciales de 8 a 13 hs. y de 14 a 17 hs. Inf. Indiv 11/5/20 Inf. Gral 15/6/20, Aud. Inf. 14/9/20 10hs. Mar del Plata, 13 de febrero de 2020. Dra. Virna Silvana Rondinella, Secretaria.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ESPINOZA ESTEBAN LEONEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 48351-17 (RI 8358/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 26 de Febrero de 2020.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 103, 114,118, 124, 135, 149, dispóngase la citación por edictos del encausado Espinoza Esteban Leonel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 48351-17 (RI 8358/4), seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 26 de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 3.146 (I.P.P. 10-00-060424-19) seguida a Nuñez Hector Francisco por el delito de Leiones Leves Calificadas, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a HECTOR FRANCISCO NUÑEZ, apodado Pancho; de nacionalidad argentina; nacido el 18 de agosto de 1957 en la provincia de Tucuman; de estado civil; albañil; titular del D.N.I. N° 13.331.949; con último domicilio en la calle Alvear nro. 2.163 de la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; instruido; hijo de Hector Lauro Nuñez (f) y de Nora Emilia Rodriguez (v); mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 21 de febrero 2.021.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y atento a su contenido, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Hector por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.).-Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaria, 21 de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, secretaria Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Greco Juan Cruz s/ Amenazas", Expte. N°: PE-20-2019, notifica por este medio a JUAN CRUZ GRECCO, D.N.I. 37385000, la resolución que dice: "///gamino, 2 de Marzo de 2020. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Juan Cruz Grecco, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero - Juez". Mauricio Zapillón, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALAN EZEQUIEL GODOY, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 5884-19, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de Febrero de 2020. En atención a lo solicitado precedentemente por la Sra. Fiscal, lo que surge de las actuaciones de fs. 82vta. y lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial a fs. 85, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Alan Ezequiel Godoy, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Roberto Alfredo Conti, Juez. Ante mí: Romina Cece, Secretaria.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 28 de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaria Única a cargo del Dr. Mauricio Zapillón, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Gutierrez Valeria Yanina s/ Hurto", Expte. N°: PE-1116-2019, notifica por este medio a VALERIA YANINA GUTIERREZ, D.N.I. 31941483, la resolución que dice: "///gamino, 2 de Marzo de 2020. Atento a lo informado, notifíquese por edictos a la imputada Valeria Yanina Gutierrez, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero, Juez". Fdo. Dr. Mauricio Zapillón, Auxiliar Letrado Juzgado Correccional N° 2.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a ARMANDO MAXIMILIANO AGUAYO, D.N.I. 36751203, en la causa Nro. 4022, que por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 2 de Marzo de 2020. María Agustina García Cesio, Auxiliar Letrada.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional P.D.S. con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Dra. Verónica Inés Vidal, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 13-2020 y su acumulada N° 25-2020, caratulada: "GÓMEZ, JUAN TOMÁS por Lesiones Leves, Daño y Violación de Domicilio.- (Arts. 89, 183 y 150 en Concurso Real del C.P.)", que instruyera la UFI N° 17 y 6 de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-003244-19/00 y 02-01-003535-19/00, a fin de hacerle saber "///Arroyos, 18 de febrero de 2020. En virtud de lo dispuesto precedentemente, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. (Arts. 129, 303, 304 y 376 concs. del C.P.P)". Cuyos datos personales son; Juan Tomás Gómez, alias "Paísa", de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 38.428.827, de 25 años de edad, instruido, hijo de Ricardo Javier Fritz (v) y de Elsa Aurora Gómez (v), nacido en la ciudad de Tres Arroyos, en fecha 06 de julio de 1994, de estado civil soltero, con último domicilio de calle 17 de agosto N° 433 de Tres Arroyos". Fdo. Dra. Verónica Inés Vidal. Juez Correccional P.D.S.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Marta Pascual, Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Talcahuano n° 278 de la ciudad de Banfield, C.P. 1.828, en causa N°: 40039-IRC, caratulada: "Monzon, Junior Raúl S/ Incidente de recurso de casación", a fin de solicitarle se proceda a la publicación del edicto que se transcribe, por el término de cinco (5) días: "El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Marta Pascual, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Losada, notifica y emplaza por el plazo de cinco (5) días a JUNIOR RAÚL MONZÓN, respecto del decisorio dictado por la Sala III del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, en los autos nro. 40039, seguidos al nombrado en orden al delito de robo agravado por el uso de arma cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse (2 hechos) en grado de tentativa concursando realmente entre si - 92475 - (Registro de la Sala n° 24706) "Monzon, Junior Raúl S/ Recurso de casación, que reza: "///La Plata, 13 de noviembre de 2018.....Resolucion: Rechazar el recurso interpuesto, con costas. Rigen los arts. 18 de la Constitución Nacional; 448, 450, 451, 454, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y oportunamente, remítase a origen. Fdo. Víctor Horacio Violini. Ricardo Borinsky. Jueces del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. Ante mí. Andrea Karina Echenique. Secretaria de la Sala III del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires.///mas de Zamora, 14 de marzo de 2019. Por recibido, y atento lo informado por la Seccional Preventora, remítanse los presentes obrados al Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 departamental, a fin de que arbitre los medios necesarios a efectos de dar cumplimiento con lo ordenado por el Superior, debiendo remitir los mismos a esta Judicatura, una vez cumplimentada la diligencia ordenada. Sirva el presente de atenta nota de envío.- Fdo.: Miguel María Alberdi, Juez de Cámara."///mas de Zamora, de Julio de 2019.- I.-Visto el estado procesal del incidental, las infructuosas tareas realizadas a fin de hacer comparecer al encausado y toda vez que se desconoce el domicilio actual de Junior Raúl Monzon, a efectos de notificar la sentencia dictada por la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, obrante a fs. 38/39, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, conforme lo normado por el art. 129 del C.P.P. II.-Cumplido, elévese el resultado de la diligencia a la Sala I de la Excelentísima Cámara de Apelaciones y Garantías en lo penal departamental conforme lo ordenado por el Superior a fs. 48. Oficiése. Fdo. Marta Pascual, Juez. Ante mí. Daniela Losada. Secretaria.///mas de Zamora, de Marzo de 2020. I.-Téngase por devuelta la presente proveniente de la Defensoría oficial y en atención a lo ordenado a fs. 84, procédase a publicar edictos, conforme las formalidades previstas en el art. 129 del C.P.P, con el contenido del publicado a fs. 79 y haciendo saber a Junior Raúl Monzón que deberá presentarse en el término de cinco días desde la publicación correspondiente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. II.-Cumplido, elévese al Superior. Oficiése. Fdo. Marta Pascual. Juez. Ante mí. Alejandro Curti. Secretario interino.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El señor Juez del Tribunal en lo Criminal nro. 9 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario Bellucci, notifica a FELIPE VIERA, en orden al delito de robo calificado en grado de tentativa, mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial la resolución que seguidamente se transcribe: //mas de Zamora, 19 de diciembre de 2019... En base a los fundamentos expuestos, este Tribunal en lo Criminal nro. 9 departamental, Resuelve: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa registrada bajo el nro. 549.617 (871/9) seguida a Felipe Viera en orden al hecho que se calificara "prima facie" como constitutivo del delito de robo agravado por el empleo de arma y por su comisión el poblado y en banda en grado de tentativa. Artículos 59 inc. 3ro. y 62 inc. 2do., y del Código Penal. II. Dictar el sobreseimiento de Felipe Viera, de nacionalidad argentina, con D.N.I. nro. 4.704.219, nacido el día 29 de octubre de 1945, en Misiones, de estado civil soltero, instruido, albañil, hijo de Juan Viera y de Juana Rodríguez, con domicilio en la calle Gaboto n° 1175 localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda, con prontuario del Registro Nacional de Reincidencia O4345400 y del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires 39851 A.P., en orden al delito por el que fuera citado a juicio y se calificara "prima facie" como constitutivo del delito de robo agravado

por el empleo de arma y por su comisión el poblado, en banda en grado de tentativa. Artículos 42, 45, 166 inciso segundo "párrafo primero" y 167 inciso segundo del Código Penal. Artículos 321 "in fine" en función del art. 323 inc. 1ro. y 341 del Código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, líbrense las comunicaciones de rigor. Fdo: Dr. Juan Manuel Rial, Dr. Dario Bellucci, Jueces, ante mí María Yasmin Medina Auxiliar Letrada.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CABALLERO MANUEL DOMINGO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 21676-19 (RI8296/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 27 de Febrero de 2020. - I.- ... II.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo manifestado por las partes, toda vez que el encausado no ha comparecido al día de la fecha a fin de notificarse del cómputo de pena practicado en autos, y visto lo informado a fs. 94/95, dispóngase la citación por edictos del encausado Caballero Manuel Domingo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 21676-19, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, como así también no computarse todo o parte del plazo de las reglas de conducta establecidas de conformidad con el Art. 27 bis del C.P., a cuyo fin líbrense el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mí: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 27 de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MICAELA YANET SIQUEIRA; D.N.I. N° 51.176.933, soltera, argentina, nacida el 06 de marzo de 1998 en Buenos Aires, domiciliada en calle Vucetich entre Isabel La Católica del barrio Las Flores de Moreno (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1213-2017 (6605), "Siqueira, Micaela Yanet s/ Robo Simple en Grado de Tentativa.", bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde. Mercedes, 3 de marzo de 2020. Luciana Lopez Lastrico, Auxiliar Letrada.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2058 (I.P.P. N° 10-00-037147-19) seguida a Jonathan Ezequiel Peña, por el delito de Robo Simple en grado de tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JONATHAN EZEQUIEL PEÑA de nacionalidad argentina, soltero, con último domicilio en la calle El Rodeo N° 2220 de la localidad de Francisco Álvarez, partido de Moreno, hijo de Graciela Susana Peña, con D.N.I. 38.154.621 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón 2 de marzo de 2020. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente de la Fiscalía de intervención y en virtud de lo manifestado por la Dra. Graciela Noemí Biassotti. Cítese y Emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Jonathan Ezequiel Peña por el término de 5 (cinco) días, que en el plazo de treinta días corridos a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 303 y ccs. del C.P.P.)." Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 2 de marzo de 2020. Eugenia Nerea Rojas Molina del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

mar. 6 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 (Nueve) de San Isidro, a cargo de Dra. Gabriela Paladín, Secretaria a cargo de Graciela Francisca Maugeri, cita y emplaza por dos días RUBEN DARIO GOMEZ, DNI 16.476.241, para que dentro del plazo de diez días, comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Godoy Fernando y otra c/ Gomez Ruben Dario y otro s/ Daños y Perjuicios Autom. con Lesiones", expediente N° SI 43184/2013, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente, San Isidro 03 de marzo de 2019. María Paula Gandolfo, Auxiliar Letrada.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza MARTA BEATRIZ TERRADAS y/o su presuntos herederos y a quienes se consideraran con derecho sobre el inmueble sito en la calle O'Higgins 515, localidad de General Pacheco, Pdo. de Tigre, Circ. II, Secc. B, Manz. 310, Parc. 18, para que en el término de 10 días comparezca a los autos: "Meza, Melania c/ Terradas, Marta Beatriz y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Exp. N° 56.300-2017) a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladín, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Graciela Francisca Maugeri, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6°, San Isidro, respecto de los autos "Bartolomé, Marcelino c/ Nuevo Banco de La Rioja y otro s/ Cobro de pesos" (Expte. N° 76.735/2014) a fin de citar a MARÍA DE LAS MERCEDES CASTRO RIGLOS y MARÍA VICTORIA

CASTRO RIGLOS para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho y a tomar intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes que los represente. San Isidro, 4 de marzo de 2020. María Paula Gandolfo, Auxiliar Letrada.

mar. 9 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo del Dr. Pablo L. García Pazos, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Gabriela Ugalde, sito en Ituzaingó 340, piso 2° de San Isidro emplaza al Sr. ALEJANDRO MARCELO FONDATI para que en el término de quince días comparezca a contestar su citación en calidad de tercero teniendo en cuenta lo resuelto a fs. 287/288, bajo apercibimiento de designarle por sorteo un Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "Acevedo Marisa Beatriz y otros c/ Calloni Sergio Alfredo s/ reivindicación" (Expte N° 36474). San Isidro, de marzo de 2020. Victoria M. Mazzini, Auxiliar Letrada.

mar. 9 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, cita a la Sra. MAIRA DENISSE SOLEDAD DÍAZ D.N.I. N° 38.011.607, para que comparezca a estar a derecho y conteste demandada en el término de diez días en los autos caratulados "Ponce Mauricio Daniel c/ Díaz Maira Denisse Soledad s/ Cuidado Personal de Hijos" (Expte. N° 11.150), bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dolores, febrero de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Dolores cita y emplaza por el término de 10 días, a que se presente la Sra. MARIA ROSA MONTIEL, D.N.I. 17.519.366; a efectos que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Tierras y Balneario Mar de Ajó S.R.L. c/ Montiel De Rivero María Rosa s/ resolución contrato compra/venta inmuebles. Exp. N° 70233 bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial (art. 146, 147 y concds. del CPCC). Dolores, marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por diez días en autos "Saldias, Orlando Raul c/ Theler De Werlen, Eufrosina y/o quien resulte propietario s/ prescripción adquisitiva larga" a los herederos de EUFROSINA THELER DE WERLEN y/o quien se considere con derecho sobre inmuebles sitios en Chascomús, Nom. Cat. C.II, Sec. B, Ch. 41, Mz. 23, Parcs. 6b, 6c y 6d, Folio 628/1949, para que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes. Chascomús, 3 de marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por diez días en autos "Rivas, Marcelo Ricardo c/Zorrilla de Girado Flora, Zorrilla, Francisco Jose, Girado y Zorrilla Manuel Marcos, Girado y Zorrilla Hernan Guillermo, Girado y Zorrilla Fernando María, Girado y Zorrilla Pedro Esteban, Girado y Zorrilla Pablo Esteban S/usucapion" a FLORA ZORRILLA DE GIRADO, FRANCISCO JOSÉ GIRADO, MANUEL MARCOS GIRADO, HERNÁN GUILLERMO GIRADO, FERNANDO MARÍA GIRADO y SANTIAGO GIRADO y/o quien se considere con derecho sobre inmueble sito en Chascomús, Nom. Cat. C. XI, Sec. A, Mz. 3, Parc. 10, Pda. 6925 (027), para que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes. Chascomús, marzo 4 de 2020.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Mar del Plata en autos caratulados: Vega Dominga Simona c/ Gonzalez Carlos Anibal y Otros s/ Sociedades-Acciones derivadas de la Ley - Expte N° 20.123, cita y emplaza por el término de quince días a los herederos del Sr. GONZALEZ TULLIO ARNALDO, para que comparezcan a estar a derecho, con el apercibimiento de declararlos en estado de Rebeldía, y se les nombrará al Sr. Defensor Oficial para que los represente (Art. 53, 145, 146,147, 341 CPC). Déjase constancia en el edicto judicial que la actora posee el beneficio de gratuidad establecido por el Art. 22 Ley 11653 y ley 12.200. Fdo.: Dr. Carlos Ubaldo Mendez, Juez. Mar del Plata, 20 de febrero 2020.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. María Silvina Lazcano, hace saber a la Sra. SABRINA FLORENCIA COLOMBO, D.N.I. 38.437.194 que en los autos caratulados C. K. y otros s/ Materia a categorizar, expte. N° 36855, se ha dictado sentencia definitiva en fecha 22/04/2019 declarando en estado de adoptabilidad a K.M.C, C.M.C y a A. C. Publíquese edicto por dos días en el diario La Capital de esta ciudad (art. 145, 341 y concds. del C.P.C.C.). Mar del Plata, febrero de 2020.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 10 días a los herederos de OSCAR CARLOS MONARDEZ, para que comparezcan a estar a derecho y tomen la debida intervención en autos "Acuña Dora del Carmen c/ Monardez Oscar Carlos y Otro/a s/ Indemnización por Accidente de Trabajo" Expte. N° 22.725, bajo apercibimiento de designarles en su caso defensor oficial. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Contencioso Administrativo, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Nieva Natalia Susana c/ Ministerio de Seguridad y Otro/a s/ Pretensión Indemnizatoria" causa n° 6600, cita y emplaza por quince (15) días a los herederos o representante legal -si los hubiere- de NATALIA SUSANA NIEVA - D.N.I. 28.044.107- a estar a derecho bajo apercibimiento bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Secretaría, marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Contencioso Administrativo de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez (10) días a MILAGROS AILÉN GONZALEZ, D.N.I. 44.882.40 para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Gonzalez Jose Luis y Otro/a c/ Dirección General de Cultura y Educación s/ Pretensión Indemizatoria - Otros Juicios, causa N° 4860, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Bahía Blanca, marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados "Henderson Eduardo Daniel c/ Sucesores de Molinavictor s/ Escrituración" Expte. 113078, cita y emplaza a los herederos de la Sra. FASANELLI EVELINA DORA heredera del demandado en autos para que en el término de 10 días conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes del Depto. (Art. 145,146,147 y 341CPC). Mar del Plata, 17 de febrero de 2020.

mar. 9 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-2397-2018 - 6991, caratulada: "Ochetta Hernan Carlos s/ Amenazas Calificada, Abuso de Armas en General Rodriguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado HERNAN CARLOS OCHETTA, de la siguiente resolución: "...//cedes, 27, de Febrero de 2020. Autos Y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 137/138, notifíquese al imputado Ochetta Hernan Carlos por edicto de lo resuelto a fs. 129, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio -Juez Subrogante-...". Mercedes, 27 de febrero de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° -677-2013 - 4487, caratulada: "Guzmán, Ariel Germán s/ Robo Simple en San Andrés de Giles (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ARIEL GERMAN GUZMAN, de la siguiente resolución: "...//cedes, 28 de Febrero de 2020. Autos Y Vistos: ... Y Considerando: ... Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Ariel Germán Guzmán, relacionado al delito de Robo Simple, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio – Juez Subrogante.". Mercedes, 28 de febrero de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Familia N° 2 con sede en Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, Dra. Silvina M. Galeliano, Secretaria a cargo de la Dra. Yanina E. Palacio y del Dr. Facundo Silva, sito en Colectora 12 de Octubre 741 e/ Soler y Las Piedras de la Localidad de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, en el marco de los autos "Cortez Doris Macarena s/ Abrigo" Expte. N° PL-1952/2018, notifica a la Sra. MARIA SOLEDAD AGUIRRE, la sentencia que se ha dictado con fecha 06 de diciembre de 2019, en la que se resolvió 1º) Otorgar la Guarda de la joven Doris Macarena Cortez, titular del DNI 44.774.580, nacida el día 09 de Febrero de 2003, hija de Mariana Soledad Aguirre y del Sr. Gaston Maximiliano Cortez (conforme Acta N° 936, Tomo 2º, Serie W, del año 2003, en la Pcia de Córdoba) a la Sra. Sara Rebeca Carrazan, DNI 29.117.083, domiciliada en la calle Pedernera N°379, de la localidad de Pilar, por el plazo de un año prorrogable automáticamente por un año más. Pilar, marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Necochea hace saber que se ha dispuesto para el día 29 de abril de 2020, a las 10:00 horas, la DESTRUCCIÓN DE 972 EXPEDIENTES iniciados en el período comprendido entre los años 1988 a 2012 pertenecientes al ex JUZGADO DE TRANSICIÓN Nro. 1, AL JUZGADO EN LO CORRECCIONAL Nro. 1, AL TRIBUNAL EN LO CRIMINAL Nro. 1 DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Acuerdo 3397; autorizada por la Resolución de la SCBA nro. 117 de fecha 19/02/2020. Dejo constancia que el Departamento Histórico finalizó con el expurgo, selección y catalogación de expedientes en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934; pudiendo los interesados conforme Art. 120 Ac. 3397/08 S.C.J.B.A. plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, ejerciendo este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08 SCJBA. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Necochea sito en calle avda. 59 nro. 2299 de esta ciudad. Necochea, 02 de Marzo de 2020. Fdo. Dr. José María Fernández, Jefe Archivo.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 6 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaria Única a cargo de la Dr. Dr. Diego Juan Martín Castro Cano, sito en la calle Alfuerte 3493 de San Justo, La Matanza; en autos caratulados Fiore Erika Salomé s/Abrigo (Expte LM12684-2019) a los fines de notificar al Sr. FIORE CARLOS ANGEL con DNI 11.674.852, con último domicilio en Av Libertador de San Martín 101 de Coronel Suárez la siguiente providencia; San Justo, 24 de Abril de 2019.- Resuelvo: 1.- Declarar legalmente admisible la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de La Matanza en relación al menor Fiore Erika Salomé, por cumplir con las formalidades y presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y su modificatoria 14537.- A los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su Dec. Regl. 445/13, cítese los progenitores y familia extensa de la niña FIORE ERIKA SALOMÉ, ALBARRACIN MARIA ANDREA y FIORE CARLOS ANGEL, a fin de que comparezcan dentro de los tres (3) días de notificados, en el horario de 8 a 12 hs. al Juzgado a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de tener por constituido en los estrados del juzgado conforme lo normado por el art. 41 del CPCC y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño/a. Asimismo, se le hace saber

que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Notifíquese por cédula con habilitación de días y horas inhábiles.... Atento lo peticionado por la Asesora de Incapaces a fs. 22 y teniendo en consideración que conforme fs. 17 se desconoce el domicilio del progenitor de la niña de autos, y a fin de conocer el domicilio del mismo, líbrese oficio a la Cámara Nacional Electoral, Policía Federal, Policía de la Provincia de Buenos Aires y Registro Nacional de las Personas sin necesidad de petición previa (artículo 145 del C.P.C.) y con su resultado, nuevos instrumentos de notificación a los domicilios que informen los organismos oficiales. En caso de resultar ello también negativo, se disponga la habilitación de días y horas inhábiles. Por último, de resultar éstos también infructuosos, y constatados todos los intentos fallidos, se autoriza la notificación por edicto de Edictos. Fdo. Aurora Estela Souza Juez . San Justo, diciembre del 2019.

mar. 9 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana Maria Tenuta cita y emplaza a JOSE SEBASTIAN CORIA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-55210-19 (nº interno 7296) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas cuya resolución infra se transcribe:"///field 3 de Marzo de 2020. -Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Coria José Sebastian por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía,(art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analia Di Giacomo. Auxiliar Letrada." Banfield, 3 de marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 5, Dr. Ignacio Manuel Correa, sita en la Av. Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "SAMPERE, MARCELO DANIEL s/Hurto", cita por el término de cinco días al nombrado Sampere, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en el art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que lo ordena "///Martín, 03 de Marzo de 2020. Cítese por edictos a Marcelo Daniel Sampere, titular del D.N.I. nro. 18.540.928, con último domicilio conocido en la calle Dr. Ceraso nro. 1592 de Stos. Lugares, Ptdo. de Tres de Febrero, los que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado/a rebelde y ordenar su comparendo compulsivo." Fdo. Ignacio Manuel Correa, Agente Fiscal. San Martín, 3 de marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SANTIAGO RAMON STEGMAN en causa Nro. 15447 seguida a Olea Karen Vanesa por el delito de Amenazas Calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de mayo de 2018.....- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos haciéndole saber que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponente peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 4 de marzo de 2020.- Autos y Vistos:..En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Santiago Ramón Stegman - v. fs. 48 y vta- notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MAXIMILIANO GUSTAVO AIDOR BOGONOS HUNTER (argentino, soltero, metalúrgico, instruido, nacido el 19 de Agosto de 1985 en Veinticinco de Mayo (B), hijo de Aidor Rodolfo Bogonos y de Claudia Andrea Hunter, domiciliado en calle José Martínez N° 1336, Dpto. 7, Barrio Zapiola de Luján (B), D.N.I. N° 30.875.190) del auto abajo transcrito recaído en causa N° ME-2971-2019 (8225) "Bogonos Hunter, Maximiliano Gustavo Aidor S/ Hurto Simple": "///cedes, 4 de Febrero de 2020. Atento el estado de autos, practíquese por Secretaría cómputo de pena (arts. 500 del C.P.P.). Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva. Juez ... Señora Juez: Hago saber a V.S. que con fecha 15 de Noviembre de 2019 el aquí encausado -Maximiliano Gustavo Aidor Bogonos Hunter- fue condenado como autor material penalmente responsable del delito de hurto simple a la pena de un (1) mes y quince (15) días de prisión de cumplimiento efectivo, con más el pago de las costas del proceso; sentencia que quedó firme el día 20 de Diciembre de 2019 por ser de fecha 29 de Noviembre de 2019 la última de las notificaciones practicadas al respecto (ver fs. 155 vta.). Que, conforme las constancias obrantes a fs. 140/141 vta. y 170/171, el día 18 de Noviembre de 2019 venció la pena impuesta a Bogonos Hunter en estos actuados. Consecuentemente su registración caducará a todos sus efectos el día 18 de Noviembre de 2020 -art. 51 párrafo 2º inc. 1 del Código Penal-. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 4 de Febrero de 2020. Fdo. Dr. Juan Manuel Sanchez Barros. Auxiliar Letrado." ... "///cedes, 4 de Febrero de 2020. Autos y Vistos: Téngase presente lo informado por el Actuario y no observando la Suscripta error en la práctica del cómputo, apruébese el mismo, debiendo ponerse en conocimiento de las partes y de los interesados (art. 500 y ccdtes. del C.P.P.). Hágase saber al condenado que el monto de las costas del proceso asciende a la suma de trescientos noventa pesos (\$ 390) en concepto de tasa retributiva, por lo cual se lo intima al pago en el plazo de cinco (5) días, debiendo acompañarse la constancia correspondiente en este

Juzgado; bajo apercibimiento de dar intervención al Departamento de Cobro de Honorarios de Peritos Oficiales y Ejecución de Tasa de Justicia de la S.C.J.B.A. Departamental (Art. 334 del Código Fiscal; art. 77, ley 15.079). Hágase saber. Dra. Gisela Aldana Selva. Juez. Mercedes, 3 de Marzo de 2020. Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. -Dra. Gisela Aldana Selva- dirijo a ud. el presente en el marco de la causa de epígrafe, a los fines de la publicación del edicto a continuación transcripto: por cinco días. La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a SCHIMENDI MAIKO ANTONIO (argentino, soltero, instruido, nacido el día 31 de Agosto de 1993 en la Localidad de El Dorado -Provincia de Misiones-, hijo de Pedro Gimenez y de María González, domiciliado en calle Fleming N° 3447 del Barrio "Lanusse" de la Ciudad de Luján -B-, D.N.I. N° 36.474.195) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1696-2017 (6686) "Schimendi, Maiko Antonio s/ Desobediencia a la Autoridad": "///cedes, 17 de Febrero de 2020. Autos Y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que el hecho que diera motivo a la formación de estos actuados tuvo lugar el día 11 de Marzo de 2017 en la Localidad de Luján -B-. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 2 de Agosto de 2017 (ver fs. 63) encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato. Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose comunicado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 122/124). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrafo cuarto inc. "d" según Ley 25.990-, 239 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Maiko Antonio Schimendi en orden al delito de desobediencia, Sobreseyéndose al nombrado. II.- Dejar sin efecto la Audiencia de Debate comunicada a fs. 106 y ss. Extráigase copia certificada de la planilla obrante a fs. 104/105 y cúmplase con la comunicación a la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Departamental (art. 18 del Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 17 de Febrero de 2025 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez.". Mercedes, 3 de Marzo de 2020. Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. -Dra. Gisela Aldana Selva- dirijo a ud. el presente en el marco de la causa de epígrafe, a los fines de la publicación del edicto a continuación transcripto: por cinco días. La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a YESSICA YOHANA GONZALEZ (argentina, soltera, ama de cas, instruida, nacida el día 18 de Abril de 1991 en la Localidad de Luján -B-, hija de Javier y de María José González, con último domicilio conocido en calle 17 y 46 s/n° de la Ciudad de Mercedes -B-, D.N.I. N° 35.794.737) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1605-2019 (7991) "Gonzalez, Yessica Yohana s/ Lesiones Leves" bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde. Mercedes, 2 de marzo de 2020. Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a SOLALIGUE FERNANDO LAURO (argentino, casado, instruido, empleado, nacido el día 24 de Noviembre de 1996 en C.A.B.A., hijo de Elena Elsa Zudaniz y de Eduardo Lauro Solaligue, domiciliado en calle Ascasubi N° 10278 de la Localidad de Moreno -B-, D.N.I. N° 18.169.043) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1743-2016 (6213) "Solaligue, Fernando Lauro s/ Lesiones Leves calificadas por el vínculo y por mediar Violencia de Genero y Amenazas.": "///cedes, 14 de Agosto de 2019. Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 42/43 vta.) sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 58/59) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 48/50 y 62/65. Que atento al estado de autos se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 67). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Solaligue Fernando Lauro en orden a los delitos de lesiones leves calificadas por el vínculo y por mediar violencia de género y amenazas y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 14 de Agosto de 2024 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 2 de Marzo de 2020. Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. LUIS ALBERTO NAGRELLI, víctima de autos, con último domicilio en calle Haras Alfar N° 204 de la Localidad de Mar del Plata, en causa Nro. 16683 seguida a Sosa Juan Manuel por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: " mlc ///del Plata, 12 de febrero de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 9. A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el Art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias;

régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf///del Plata, 4 de marzo de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Luis Alberto Nagrelli, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires."Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NICOLAS NAHUEL CRISANTI, NICOLAS BRAVO y ALICIA ROMINA MANSILLA en causa nro. 16434 seguida a Maldonado Alan Franco por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata 4 de marzo de 2020...Resuelvo: I) Declinar la Competencia para decidirse en relación al pedido de unificación de sentencias formulado en el presente expediente a favor del Tribunal en lo Criminal n° 1 de Necochea, por los motivos expuestos en los considerandos. Arts. 55, 58 C.P., 18, 32 cctes. y ssgtes. del C.P.P. (ley 11.922), 5 ley 12.059.-II) Remítase las presentes actuaciones sin más trámite al Archivo Deptal. a los fines de extraerse un juego completo de fotocopias de lo aquí actuado, y de la causa 15363 de este Juzgado las que debidamente certificadas, serán remitidas al Órgano Jurisdiccional antes mencionado mediante atenta nota de estilo, a los fines de proveerse lo que se estime pertinente, y solicitándose se informe a este Juzgado de Ejecución en caso de dictarse la pretendida pena de unificación.-III) Resérvese en estos estrados el principal de las actuaciones conformadas y demás acollaradas, a fin de proseguirse en los mismos el contralor de la pena fijada al nombrado en estos actuados.-IV) Oficiése a la Unidad Penal donde se halla actualmetne alojado el causante a fin de comunicar lo aquí decidido, dejándose expresa constancia que al momento en que se disponga en esta causa la libertad del nombrado, por agotamiento de pena o por aplicación de algún tipo de alternativa de ejecución de la pena, previo a efectivizarse su soltura, deberá certificarse ante el juzgado ante el que se dictó la pena más grave si interesa a esos estrados la detención del condenado, en cuyo caso deberá quedar anotado a exclusiva disposición de tal órgano jurisdiccional.- V) hacer lugar a la revision del computo de pena-arts. 25 inc. 1º, 500 y ccdtes. del C.P.P., y en consecuencia, determinar que la pena impuesta a Maldonado Alan Franco, se agotará el día seis de julio de dos mil veinte (6/7/2020). VI) En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.- VII) Regístrese y notifíquese a las partes de presente auto.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MAURO LEONEL ROTUNO con último domicilio conocido en calle 8 Nro 274 la ciudad de Balcarce en causa nro. Inc-16468-1 seguida a Paonessa Santiago por el delito de Homicidio Simple en Tentativa de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de Febrero de 2020. Autos y Vistos:...Finalmente, Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de Mauro Leonel Rotuno la víctima , domiciliado en calle 8 Nro 274 de Balcarce, a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 04 de Marzo de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a JONATHAN GASTON SANCHEZ, en la causa N° 2740-C seguida al nombrado en orden a la infracción de la Ley 11.929: Espectáculos deportivos, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 21 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Esta causa N° 2740-C (n° interno 2740-C) del registro de este Juzgado caratulada "Sanchez Jonathan Gaston s/ Infracción art. 10 de la ley 11.929" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 6 de diciembre de 2017 por la cual se le imputa al infraccionado la comisión de la falta tipificada en el artículo 10 de la ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Asimismo, habiéndose glosado la planilla de antecedentes del infractor de autos se constata la inexistencia de causal interruptiva de prescripción. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto del infractor Sanchez Jonathan Gaston, en orden a la infracción al art. 10 de la ley 11.929, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la mentada ley. (Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031).- II) Sobreseer al infractor Jonathan Gaston Sanchez, titular de D.N.I. N° 33.402.680, de nacionalidad argentina, seguridad en empresa privada, nacido el día 28 de enero de 1988 en Ezeiza, hijo de José Antonio Sanchez y de Juana

Retemozo, domiciliado en Terrarosa N° 3152 del Jagüel, partido de Esteban Echeverría, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield, 4 de marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Andrea Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a PABLO EMILIO BAEZ, con último domicilio en Jose Hernandez N° 750 y calle Ecuador de Barrio Monterrey Presidente Derqui Pilar Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4237, que se le sigue por Amenazas y Desobediencia bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 4 de marzo de 2020. En atención al informe policial obrante a fs. 149, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Pablo Emilio Baez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 4 de marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 13

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primero Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a GEBERT LUIS y a GUSTAVO GISLARIS SERET y/o herederos de los mismos, y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objetos de este proceso, cuyas Nomenclaturas Catastrales son: Folio N° 183v año 1909, Lote 32, Circunscripción II, Sección C, Chacra 242, Manzana 242b, Parcela 23, Partida N° 11.071; Folio N° 183v año 1909, Lote 31, Circunscripción II, Sección C, Chacra 242, Manzana 242b, Parcela 24, Partida N° 73.202; y Folio 503 año 1925, Lote 30, Circunscripción II, Sección C, Chacra 242, Manzana 242b, Parcela 25, Partida N° 73.203, a fin de que tomen intervención en los autos "Muscaridolo Mario Oscar y Otros C/ Gebert Luis y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N°: 111792 para hacer valer sus derechos, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 4 de Marzo de 2020. Firmado: María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 9 v. mar. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a ALBERTO ANDRES HIRSCH para que dentro del plazo de seis días comparezca en autos: "Banco de La Provincia de Buenos Aires c/ Hirsch Alberto Andres s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 118312, a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente el Sr. Defensor de Ausentes en turno de este departamento Judicial. Bahía Blanca, de 2020. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14171-2020 caratulada: "España Cristian Cesar Gonzalo s/ Pena a Cumplir y Multa - 868/2019 T.O.C. N° 1 (IPP-04-01-000211-19/00 - UFIJ N° 8)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 03/02/2019 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra ESPAÑA CRISTIAN CESAR GONZALO, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 28/09/1973 en Chacabuco (B), DNI: 23.467.187, hijo de Jorge España y de Marta Vaninetti; condenándolo a la pena Cinco años de prisión y Multa de \$162.000 por el delito de Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización, Tenencia de Arma de Uso Civil sin Autorización Legal y Amenazas, todo en Concurso Real; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 07/03/2024. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el art. 19 del Código Penal, art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia Bs As.-Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia Bs As; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilaqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14157-2020 caratulada: "Galan Eliseo Ruben s/ Pena a Cumplir - C-331/2017 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-003768-15/00 - UFIJ N° 6)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 9/08/2018 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra ELISEO RUBEN GALAN, cuyos datos personales son: de nacionalidad argentina, nacido en la ciudad de Córdoba el día 2/09/1973, hijo de Fernando Alberto y de María Cristina Gómez, titular de DNI N° 23.395.577; condenándolo a la pena de Ocho (8) años de prisión, Inhabilitación Absoluta por el mismo término de la condena y costas; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 9/08/2026. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el art. 19 del Código Penal, art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia bs As.-Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia Bs As; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilaqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Dep. Judicial de Mercedes, sito en calle 25 N° 627, Mercedes, cita a SANDRA MARICEL GARCIA, D.N.I. Nro. 21.111.128 en los autos caratulados "Banco de La Pampa c/ Garcia Sandra Maricel s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 123284, para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente ante este Juzgado a efectuar el reconocimiento que determina el art. 523 inc. 1º del C.P.C, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 524 del mismo código y de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación en lo sucesivo (arts. 145, 146, 147, 341 y 529 inc. 2º, 3º párrafo del C.P.C.). Mercedes, 28 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14148-2020 caratulada: "Torres Juan Lucas s/ Pena a Cumplir - C-1236/2019 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-006222-19/00 - UFIJ N° 3)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 4 de Diciembre de 2019 el Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra JUAN LUCAS TORRES, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 1 de marzo de 1993, hijo de Horacio Torres y Gladys Vargas, D.N.I. N°39.981.282; condenándolo a la pena única de Ocho años y Seis meses de prisión y Multa de Pesos Un Mil (\$1000); venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 28 de diciembre de 2023.

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en autos caratulados "SOLANO MARTIN ISRAEL c/ Oldano Pego S.R.L. y Otros s/ Despido".- "(NE-5914-2019.-) se ha ordenado notificar por edicto la siguiente resolución que dice: "Necochea, 18 de Noviembre de 2019. Autos y Vistos: Téngase al compareciente por presentado, parte en el carácter invocado con los domicilios legal y electrónico constituidos. De la demanda instaurada, traslado a los codemandados, con entrega de copias, por el plazo de diez días, a quienes se cita y emplaza a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de lo determinado por el art. 28 de la ley 11653. Deberán los codemandados en dicha oportunidad cumplir con lo establecido por el Ac. 3397/2008 en su art. 51 bajo apercibimiento de ley.- Por cumplidas las leyes 8480 y 10268.- Téngase presente la reserva en Secretaría de 3 pliegos de posiciones.- Agréguese la documentación acompañada, conforme detalle del cargo que antecede, eximiéndose a la actora de acompañar copias de la misma, haciéndosele saber a la demandada que podrá consultarla por Secretaría (art. 121 del C.P.C.).- Notifíquese (Art. 137 1ra. parte C.P.C.).- Atento el pacto de cuota litis celebrado entre la actora Solano Martin Israel y su letrado Dr. Laghezza Jorge Ezequiel y que el mismo ha sido confeccionado conforme a las normas establecidas para el caso, se procede en este acto a homologarlo en cuanto ha lugar por derecho (arts. 3 y 4 de la ley 8.904 y principios del art. 277 de la L.C.T.). Notifíquese (Art. 137 1ra. parte del CPC.).- Intímase a la demandada para que al tiempo de contestar la demanda satisfaga los créditos referidos en el art. 53 ter de la ley 11.653, en caso de ser adeudados, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada, en el caso de ser declarados procedentes en la sentencia a dictarse. (art. 28 y 53 ter ley 11.653 ref. ley 13.829).- Regístrese. Notifíquese (Art. 137, 1ra. parte del CPCC).-(FDO) Dr. Alejandro Antonio Horquín Presidente Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea, Dra. Patricia Cecilia Razquin, Jueza del Tribunal Del Trabajo N°1 de Necochea y Dr. Daniel Alberto Bergero Juez del Tribunal del Trabajo N°1 De Necochea"; "Necochea, 3 de Marzo de 2020. Atento lo solicitado y habiéndose librado cédulas con resultando negativo a los domicilios denunciados por la Cámara Electoral de los Co-demandados Geronimo David Oldano DNI 33.799.886 y Yamila L. Quiroga DNI 34.209.929, notifíquese por edicto el proveído de fecha 13/11/2019, debiendo publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y Ecos Diarios de Necochea, quedando en carga de la parte actora su confección y diligenciamiento. Atento gozar la actora del beneficio de gratuidad de los arts. 20 de la L.C.T. y 22 de la ley 11.653, se hará constar ello en dichas publicaciones y se hará saber que deberán remitir las pertinentes facturas las que se cancelarán oportunamente, quedando en carga de la parte actora la confección y diligenciamiento de los mismos (arts. 34 inc. "5", 145, 146 y 147 del C.P.C., 63 ley 11.653). (Fdo) Dra. Patricia Cecilia Razquin, Presidente Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea". Necochea, de 2020.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, sito en Ituzaingó 340, Piso 7°, de San Isidro, cita y emplaza a AYALA IVANA AMADO para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Molina Cintia B. y otra c/ Ayala Ivan Amado O. s/ daños y perjuicios" (Expte. 17661/15) y conteste la demanda entablada por Cintia Beatriz Molina y por Julieta Inés Molina. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razon" de Capital Federal, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC.). Valeria Antos, Juez

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, en los autos: "Copello, Emilia Rosa c/ González, Lindolfo s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal /Usucapión", se cita y emplaza por diez (10) días a quienes se consideren con derechos con respecto al inmueble designado Circ. I, Sec. J; Mza. 659-d- Parcela 12, Ptda inmobiliaria: 026-004481-8- Ubicado en Cnel. Suarez N° 21 de Chacabuco Plano de Mensura 026-013-2015 Titular de dominio: GONZALEZ LINDOLFO (f) D.N.I. N° 923.740; para que dentro de dicho plazo comparezcan a tomar intervención en estos obrados, si se consideraren con legitimidad suficiente, bajo apercibimiento de ser designado Defensor Oficial "Ad Hoc" (art. 91 Ley 5827 to Ley 13645) para que lo represente. Chacabuco, febrero de 2020.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Viamonte, Secretaría Única, sito en calle Electo Urquizo 157, Departamento Judicial de Junin, cita y emplaza por diez días a herederos de URQUIZO ELECTO y/o quienes se consideren con derecho al dominio al inmueble objeto de autos identificado como Circ. I Secc. a Manzana 54 Parcela 6 - D.H. FOLIO 123 - año 1888 del Partido de Gral. Viamonte (049), partida inmobiliaria 2970, para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en los autos Toledo Eduardo c/Electo Urquizo s/Prescripción Adquisitiva Bicenal Exp. 19956 bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial que los represente en el proceso. General Viamonte, marzo de 2020.

mar.10 v. mar.11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, sito en calle 83 N° 323 de la ciudad de Necochea, en los autos caratulados "Pspathoyiannkis Jose Antonio c/ de Agustini Atilio Ernesto y otros s/ Acción Reivindicatoria - Expte N° 53.221" cita a los herederos de OLGA TERESA ZEIGER a fin que en el término de 5 (cinco) días se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial departamental para que los represente (art. 43, 53 inc. 5 del CPCC). Necochea, febrero de 2020.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza a los herederos de JORGE ANTONIO BAUTISTA DEPRATI Y DEMAESTRI, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Bona Fernando Orlando c/ Demaestri y Rivas Antonia y otros s/ Usucapión" expte. 29145-15, de trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Dpto. Judicial Dolores, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Chascomús, 2020.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, en autos: "GARCÍA MARISA LUJÁN y Otro c/ Municipalidad de Baradero s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Exp. 38252/18) cita y emplaza por el término de diez días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la intersección de las calles Alte. Brown y Dollera de la ciudad de Baradero, cuya Nomenclatura catastral es: Circunscripción 2; Sección A; Quinta 1; Fracción II; Parcela 1r (según plano 9-18-2017), Partida Inmobiliaria: 009-020599-4; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes que los represente. Baradero, marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colon 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados: Ramirez Arrua Ignacio Manuel c/ Gonzalez Franco Ariel y Otros s/ Daños y Perj. Autom. c/ Les. o Muerte (Exc. Estado), (Expte. n°MO-49947-2017) cita y emplaza por diez días a GONZALEZ FRANCO ARIEL a fin de que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. Morón, Secretaría, 4 de marzo de 2020. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes sito en la calle sito en la calle 27 Nº 576, piso 4to. de Mercedes (BA) en los autos caratulados: "Lopez Leandro Antonio c/ Vaccarezza Roberto Antonio y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Breve" cita a eventuales herederos y/o causahabientes de don ROBERTO ANTONIO VACCAREZZA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4; Parcela 813b y 813a, respectivamente.- Partidas Numero: 028-17445 (L1) y 028-17446 (L2), inmueble ubicado en el Cuartel Cuarto del Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, para que tomen intervención en autos dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de designar Defensoría Oficial que los represente. Mercedes (BA), diciembre de 2019.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Mercedes, a cargo del Dr. Marcelo F. Valle (Juez Subrogante), en los autos caratulados: "Gomez Nelida Marta c/ Cifre De Martos Antonia y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. Nº 85.280, cita a herederos de ANTONIA CIFRE DE MARTOS, TEODORO MARTOS, EMILIO MARTOS, ANTONIO MARTOS y/o VICENTE MARTOS y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, cuya usucapión se pretende: Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección F, Quinta 126, Manzana 126a, Parcela 6 Partida Inmobiliaria n° 7200 del partido de 25 de Mayo (109), a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor oficial para que lo represente en juicio (Art. 681 del CPCC). Mercedes, marzo de 2020. Fdo. Dr. Pablo Alejandro Baldassini, Secretario.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos CHANQUIA ROGELIO ALBERTO s/Concurso Preventivo -(Pequeño) - Hoy Quiebra, Expte. 103106 hace saber a los fines dispuestos por el art. 218 de la L.C.Q., que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y regulado los honorarios de los funcionarios intervinientes. Bahía Blanca, marzo 5 de 2020. Fdo: Fernando Hugo Fratti, Secretario.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días, a los herederos de CHANTRE JOSE NORBERTO, D.N.I. Nº 8.235.385 para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: Abad Garaventa Analia Veronica c/ Chantre Jose Norberto y Otros s/ Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Lomas de Zamora, marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - En autos "Perea Sara Elisa s/ Sucesión Testamentaria", en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº25 de La Plata, a cargo del Dr. Carlos José Catoggio, Secretaría única, se ha dispuesto "La Plata, 25 de abril de 2019. (...) citase a los herederos de ENRIQUE ERNESTO PEREA (DNI 4.435.971) para que tomen la intervención que corresponda acreditando el vínculo que invoquen y, asimismo, a denunciar otros eventuales herederos si los hubiere y hagan valer sus derechos dentro del plazo de cinco días -que se comenzará a contar a partir de la última publicación de edictos-, todo bajo apercibimiento de darles -previa petición de parte interesada- por perdido el derecho que hayan dejado de usar, de tener por constituido el domicilio procesal en los estrados del Juzgado y de seguir las actuaciones según su estado. (...) Firmado: Dr. Carlos José Catoggio- Juez". La Plata, marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-2603-2017 - 6486, caratulada: "Kalenchuk Liliana Beatriz s/ Hurto Simple en General Rodriguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional Nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado LILIANA BEATRIZ KALENCHUK, de la siguiente resolución: "///cedes, 03 de Marzo de 2020. Autos y Vistos:... y

Considerando:... Por las razones dadas, lo manifestado por el Señor Agente Fiscal a fs. 50 y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Liliana Beatriz Kalenchuk, relacionado al delito de Hurto Simple, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (arts. 45 y 162 del C.P.). 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 36. Hágase saber y firme que quede, líbrense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante. Mercedes, marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Señor Juez Titular del JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE MERLO, Dr. Eduardo Alberto Diforte, hace saber, por tres días, que el día 15 del mes de Mayo del 2020 se procederá a la DESTRUCCIÓN DE LOS EXPEDIENTES cuya última actuación data de más de cinco y diez años de antigüedad, correspondiente a los números que a continuación se detallan del registro informático de esta dependencia.

mar. 10 v. mar. 12

ANEXO/S

ANEXO b5b10e39b031586bcead9659bbc382bbd1c7bdde07d23d8ecec60701bfe9a697

[Ver](#)

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Juzg. Civ. Com. Nº 1 Sec. Única Dep. Jud. MdP, hace saber que en autos "Fiorelli, Daniel Rodolfo s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte 127.178), se ha ordenado con fecha 15/11/19 la apertura del concurso preventivo de FIORELLI DANIEL RODOLFO, D.N.I. Nº 16.593.772, domiciliado en Falucho n° 4129 dpto 2 Mar del Plata. Los acreedores de causa o título anterior al 14/11/19 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31/3/20 ante Síndico Jorge Alfredo Diez en San Luis Nº 2478 Mar del Plata los días hábiles judiciales 9 a 13hs y de 15:30 a 19:30 hs. Inf. Indiv 30/4/20, Inf. Gral 1/6/20, Aud. Inf. 10/11/20. Mar del Plata, 20 de febrero de 2020. Mariano Ruben Bini, Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial Nº 1.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 3 del Departamento Judicial Quilmes a cargo del Dr. Marcelo Goldberg, notifica a CARLOS RAÚL ASSELBON, titular del D.N.I. Nº 32.467.094, la resolución dictada en fecha 25 de noviembre de 2019, en el marco de la causa Nº 36.297, IPP 13-00-029414-19/00, cuya parte dispositiva se transcribe: ///mes, 25 de noviembre de 2019.-...Resuelvo: I.- Denegar la eximición de prisión a Carlos Raúl Asselbon, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por los fundamentos vertidos en los considerandos que anteceden. II.- Regístrese, notifíquese y, firme que se encuentre la presente resolución, devuélvase este incidente para ser agregado al principal, sirviendo esta providencia de atenta nota de remisión. Fdo. Marcelo Goldberg, Juezde Garantías. Quilmes, 27 de enero de 2020.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta Notifica a MARCELO HORACIO NIETO SOSA, en la causa Nº 07-00-863630-08 (nº interno 4110) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: ///field, 22 de Octubre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-863630-08 (nº interno 4110) seguida a Nieto Sosa Marcelo Horacio por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, y considerando: La presente causa trata un hecho de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro presuntamente ocurrido con posterioridad al 31 de diciembre de 2005 y con anterioridad al 4 de mayo de 2008 en lugar indeterminado, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 8 de febrero de 2011 (fs. 74), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Asimismo, con fecha 18 de marzo de 2011 se concedió a Nieto Marcelo Horacio el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de un (1) año y seis (6) meses (fs. 78/79), sin haber entregado el oficio para asistencia al Patronato. Del mismo modo destaco que con fecha 6 de mayo de 2011 esta Judicatura remitió las actuaciones al Juzgado de Ejecución Penal Nº 2, siendo el primero despacho efectuado en esa Sede en fecha 13 de octubre de 2011. Devuelto el incidente por el Juzgado de Ejecución Penal Nº 2 se citó al encartado Nieto a los efectos que manifieste los motivos por los cuales no cumplió con las obligaciones impuestas. El nombrado compareció a fs. 116 y solicitó se le conceda una prórroga del instituto otorgado a fin de cumplir con la totalidad de las obligaciones impuestas. Por lo expuesto, y luego de haber corrido vista a las partes intervinientes, se resolvió con fecha 29 de noviembre de 2016 ampliar la suspensión de juicio a prueba otorgada por el término de un (1) año manteniéndose las obligaciones impuestas. A fs. 160/161 la Sra. Agente Fiscal de Juicio interviniente, Dra. Leila Selem, solicitó se decrete la extinción de la acción penal por prescripción toda vez que ha transcurrido el máximo de duración de la pena señalada para el delito. Agrega la Sra. Representante de la Sociedad que desde la radicación de los presentes actuados ante esta Judicatura (8/2/2011) hasta la fecha de concesión del instituto de suspensión de juicio a prueba (18/3/2011) han transcurrido un (1) mes y diez (10) días, asimismo corresponde reanudar el plazo de la prescripción una vez fenecido el plazo del instituto concedido, es decir, a partir del día 18/9/2012 transcurriendo hasta la fecha en la cual se otorgó la ampliación de la suspensión por el término de un (1) año (fs. 121/vta) con fecha 29 de noviembre de 2016, cuatro (4) años, dos (2) meses y once (11) días. Finalmente, sumado los plazos señalados y el transcurrido a partir del vencimiento de la ampliación concedida (29/11/2017) hasta el día de la fecha han transcurrido en total seis (6) años, dos (2) meses y seis (6) días. Así planteadas las cosas y habiendo analizado estos obrados, debo señalar en primer término que efectivamente con fecha 18 de marzo de 2011 se resolvió suspender el proceso a prueba por el término de un (1) año y seis (6) meses con relación al imputado Nieto Sosa Marcelo Horacio, período este que feneció el 18 de septiembre de

2012. Asimismo, con fecha 29 de noviembre de 2016 se concedió una ampliación del instituto por el término de un (1) año período este que feneció el 29 de noviembre de 2017. Finalizados estos términos, se reanudan nuevamente los plazos procesales a los efectos de la prescripción de la acción penal. Al respecto la Casación Provincial sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Así también cabe resaltar, que conforme se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Sentado ello observo que el delito que se le endilga al causante conforme la requisitoria de elevación a juicio, obrante a fs. 68/70, es el de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro a tenor del art. 45 y 277 inc. 1° acápites "b" e inc. 3° "b" del Código Penal, el cual prevé una pena de seis (6) años. En este orden de ideas, debo señalar que teniendo a la vista estos obrados, la única causal a tener en cuenta y que interrumpiría la acción penal a la luz del art. 67 del Código Penal es la contenida en el inciso a) (comisión de un nuevo delito). Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 151 y 152/158 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del c. penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Nieto Marcelo Horacio en la presente causa N° 07-00-863630-08 (n° interno 4110) que se le sigue en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al encartado Marcelo Horacio Nieto, titular de D.N.I. N° 17.566.008, de nacionalidad argentina, casado, nacido el día 25 de noviembre de 1965, en Capital Federal, electricista, hijo de Julio Alberto Nieto y de Ramona Josefa Sosa, domiciliado en calle Pedro Seguí N° 1650 esquina Huergo, José Leon Suárez, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° U2107497, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1317593, en virtud de lo resuelto en el acápites I. (Artículo 341 del Ceremonial). III) Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 4 de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular, por "Disposición Superior" del Juzgado de Garantías Nro. 9 Descentralizado Polo Judicial Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Brenda L. Madrid, en el marco de la I.P.P. 07-02-007145-18/00, seguida a Delia Pintos, en orden al delito de "Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo", a fin de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de (5) cinco días, con la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 4 de Marzo del año 2.020.- I.- Téngase presente lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal, Dra. María Laura Carballal a fs. 295 y la notificación del Dr. Enrique Bonomi, Titular de la Unidad de Defensa n° 20 Deptal. -Sede Avellaneda-, a fs. 296vta.- II.- Atento el estado de autos y previo resolver, líbrense edictos a fin de notificar y emplazar por el término de cinco días DELIA PINTOS, que deberá comparecer por ante este Juzgado de Garantías N° 9 Descentralizado Departamental Polo Judicial Avellaneda, sito en Avenida Mitre N° 2615, Sarandí, Partido de Avellaneda, a los efectos de estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de Declarársela Rebelde (art. 303 y ccctes. del C.P.P.).- (...) Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a GIMENEZ CASTULO DANIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 02-13394-19 (RI8499/4), seguida al mismo en orden al delito de Daños, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 62 por la Sra. Defensora, dispóngase la citación por edictos del encausado Gimenez Castulo Daniel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 02-13394-19, seguida al nombrado en orden al delito de Daños, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mí Laura A. Spinelli, Secretaria. Lomas de Zamora, 3 de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta Notifica a CRISTIAN DAVID SERRANO, en la causa N° 07-02-9254-15 (n° interno 5520) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe:"//field, 11 de Septiembre de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-02-9254-15 (n° interno 5520) del registro de este Juzgado y N° 3760/2015 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Serrano Cristian David s/ Hurto en Grado de Tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de Hurto en Grado de Tentativa presuntamente ocurrido el 21 de junio de 2015 en Avellaneda, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 9 de septiembre de 2015, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 110/vta. la Sra. Defensora Oficial, Dra. Flavia Bianchi, solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Sr.

Fiscal de Juicio interviniente a fs. 121/vta. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 23 de junio de 2015 (fs. 23) y la radicación de fecha 9 de septiembre de 2015 (fs. 49) por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 113/117 y 118/119 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Serrano Cristian David, en la presente causa N° 07-02-9254-15 (n° interno 5520) que se le sigue en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al encartado Serrano Cristian David, titular de DNI 27.590.344, nacionalidad argentina, soltero, nacido el 05/05/2015, hijo de N.N. y de María Hilda Serrano, domiciliado en calle Luján Nro. 2363, habitación 15 de Capital Federal, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3281149. y en la Sección Antecedentes Personales bajo el número 1439728 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 4 de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta Notifica a CARROZO JONATHAN ANIBAL, en la causa N° 07-00-14912-15 (N° interno 5380) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe:"//field, 2 de Mayo de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-14912-15 (N° interno 5380) seguida a Carrozo, Jonathan Anibal por el delito de Resistencia a la Autoridad, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la acción Penal de la presente causa N° 07-00-14912-15 (N° interno 5380) respecto a Carrozo, Jonathan Anibal a quien se le imputara el delito de Resistencia a la Autoridad, hecho presuntamente ocurrido el día 11 de marzo de 2015 en el partido de Lanús. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Jonathan Anibal Carrozo, titular de D.N.I. N° 34.391.119, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 25 de febrero de 1989, en Capital Federal, empleado, hijo de Jorge Luis Carrozo y de Marcela Niz del Valle, domiciliado en calle Manuel Mazza N° 3866, Villa Diamante, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3190678, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1432032AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 4 de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta Notifica a PAJON RAUL ALBERTO, en la causa N° 07-02-973-13 (N° interno 5000) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe:"//field, 11 de Octubre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-02-973-13 (N° interno 5000) seguida a Pajon Raul Alberto por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde Declarar la Extinción de la Acción Penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-02-973-13 (N° interno 5000) respecto a Pajon Raul Alberto a quien se le imputara el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, hecho presuntamente ocurrido el día hecho presuntamente ocurrido el día 21 de enero de 2013 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Raul Alberto Pajon, titular de D.N.I. N° indocumentado, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 24 de septiembre de 1991, en Lanús, empleado, hijo de Raul Humberto Rodriguez y de Alejandra Beatriz Pajon, domiciliado en calle Paris N° 26, Villa Centenario, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2606035, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1370831AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 4 de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. LORENA NATALIA MUÑOZ con último domicilio en calle Nápoles nro. 5232 de Mar del Plata en causa nro. INC-12411-1 seguida a Villarruel Guillermo Oscar por el delito de Incidente De Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de Marzo de 2020. -Autos y Vistos: ...II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la audiencia fijada en autos para el día 16/03/2020 a las 10.00 hs., debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada."-...Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución".

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a GASTON HERNAN NUZZOLESE, con último domicilio en la calle Bouchard 4741 de la localidad de Munro partido de Vicente López, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa PT-999, que se le sigue por la infracción a la Ley 10.973, bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 4 de marzo de 2020. Por recibido el informe de la comisaría Sexta de Vicente López que antecede y teniendo en cuenta el contenido del mismo, cítese a Gastón Hernán Nuzzolese por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)." Fdo. Andrea C. Pagliani - Juez, Estanislao Osoros Soler - Secretario.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO MATIAS SILVA, en la causa Nro. 5644 del registro de éste Juzgado, D.N.I. 38562056, con último domicilio en la calle H. Yrigoyen 1095 sw Villa Rosa, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-5644 que se le sigue por el delito de Desobediencia, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) San Isidro, 14 de febrero de 2019. Visto lo que surge de las actuaciones que anteceden, córrasele vista al Ministerio Público Fiscal. Asimismo, intímese por edictos al acusado, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde. (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) FDO. Mariela Quintana, Juez. - Paula G. Marzocchi, Secretaria " Secretaria, 14 de febrero de 2020.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo interinamente del Dr. Pablo Javier Calandroni (PDS), Secretaría Única, a cargo del suscripto, sito en Larroque y Juan D. Perón, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber en autos "Araya, Walter German s/Concurso Preventivo (Pequeño), Expediente N° 80759, que con fecha 16 de agosto de 2018, se declaró abierto el concurso preventivo de WALTER GERMAN ARAYA, fijándose plazo hasta el 13 de mayo de 2020 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado: Contadora María Laura Carrillo, con domicilio en Ministro Brin 3421, Lanús, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber que los acreedores deberán insinuar sus créditos e impugnaciones los días lunes, miércoles y viernes de 14:00 a 18:00 horas en el domicilio mencionado. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de octubre de 2020 y 18 de diciembre de 2020, respectivamente. La fecha fijada para la audiencia informativa prevista por el artículo 14, inciso 10 de la Ley 24.522 es el 25 de marzo de 2021 a las 10 horas. Lomas de Zamora, febrero de 2020.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MARTINEZ ADRIANA ELIZABETH, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 38.527.463, nacida el día 23 de septiembre de 1994 en la Ciudad de San Pedro, hija de Gustavo Martinez y Fabiana Elizabeth Callejas, último domicilio conocido: calle Almafuerte N° 3255 de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires; por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 13 de Febrero de 2020. Atento al resultado de la diligencia policial de fs. 129, ignorándose el paradero actual de la imputada Martinez Adriana Elizabeth y no surgiendo otro domicilio particular o laboral, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarada Rebelde, expidiéndose orden de detención (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).Notifíquese. (...) Fdo. Dr. Sebastián Zubiri, Juez Subrogante". La nombrada, quien se encuentra imputada en la causa Nro. 5432, de este registro, caratulada: "Martinez Adriana Elizabeth - Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública-Baradero", deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de averiguación de paradero (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 13 de febrero de 2020.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 2214 seguida a VARGAS JULIO ELIAS DEL CARMEN por el delito de Lesiones Leves, Amenazas y Resistencia a la Autoridad, del registro de esta Secretaría Unica, Notifíquese al nombrado Vargas, sin apodos, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de julio de 1976, en la ciudad de Bella Vista, provincia de Corrientes, instruido, de estado civil soltero, electricista, titular del D.N.I.: 27.066.932, con último domicilio en la calle Los Cerrillos n° 1720 de la localidad de Willam Morris, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, hijo de Samuel Orestes Vargas y de María Elída Pérez, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: //rón, 5 de diciembre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa correccional nro. 2.214 perteneciente al Registro de la Secretaría Unica de éste Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial Morón, seguida a Julio Elias Del Carmen Vargas, por los delitos de Lesiones leves, Amenazas y resistencia a la autoridad. Y Considerando: Que con fecha 24 de febrero de 2.017 quien suscribe dictó sentencia de juicio abreviado, condenando a Julio Elías del Carmen Vargas a la pena de seis (6) meses de prisión de ejecución condicional y costas por ser autor penalmente responsable de los delitos de Lesiones Leves, Amenazas y Resistencia a la Autoridad, todos en concurso real entre sí, según hechos ocurridos el día 20 de noviembre del año 2.015. Disponiendo asimismo que el nombrado cumpla por el plazo de dos años, las siguientes reglas de conducta: a) Fijar residencia; b) Someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, y c) abstenerse de usar estupefacientes y de abusar de las bebidas alcohólicas, pronunciamiento que adquirió firmeza con fecha 3/3/2017. Que ante reiterados incumplimientos de las reglas de conducta impuestas al condenado Julio Elías del Carmen Vargas, dispuse con fecha 2 de octubre de 2.018, que no se compute como plazo de cumplimiento de las mismas, todo el tiempo transcurrido desde su dictado, hasta ese momento. Asimismo, resolví Revocar la Condicionalidad de la Condena dictada a fs. 118/127 contra el encartado y ordené su captura, para que una vez que sea habido cumpliera los seis (6) meses de prisión impuestos en el aludido fallo. Seguidamente, con fecha 12 de julio de 2.019 requerí la actualización de los antecedentes penales de Vargas, ello en razón a que la pena se encontraba "prima facie" extinguida por prescripción.- (arts. 66 del C.P). Ello así, por cuanto desde la fecha en la que se notificó de la sentencia al causante, ha transcurrido con holgura el plazo establecido por el art. 65, inciso tercero del Código Penal. Las solicitudes de antecedentes cursadas tanto al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, arrojaron como resultado que el condenado no ha cometido, desde aquella notificación, nuevos delitos que hubieran significado una interrupción del curso de la prescripción. (Ver en tal sentido los informe de fs. 243,247/254). Que atento el estado de los obrados, ordené correr vista a las partes, quienes por su orden manifestaron que a su criterio la pena oportunamente impuesta al condenado Julio Elías del Carmen Vargas, se encuentra prescripta. Por las razones expuestas y de conformidad con las citas legales aludidas, corresponde y así; Resuelvo: I. Declarar Prescripta la Pena en la presente causa nro. 2.214 del registro de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, seguida a Julio Elias Del Carmen Vargas, por los delitos de Lesiones Leves, amenazas y resistencia a la autoridad.- (arts. 65, inciso tercero y 66 del Código Penal). II. Déjese Sin Efecto el pedido de Captura que pesa sobre Julio Elías Del Carmen Vargas, y a tales efectos, líbrese oficio a los organismos correspondientes. III. Notifíquese, regístrese copia, y comuníquese. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: //rón, 7 de febrero de 2.020. I. Atento el estado de autos, notifíquese mediante edicto al encartado de autos la resolución que antecede.-II.- Fecho, pratíquense las comunicaciones de rigor. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Secretaría, 7 de febrero de 2020.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MELGAREJO ROXANA en causa nro. 16242 seguida a Bertran Marco Antonio por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe://del Plata, 13 de Febrero de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:.....10. A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello." Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." //del Plata, 5 de Marzo de 2020.- Autos y Vistos: Atento la apelación formulada por el causante Bertran Marco Antonio a fs. 60 toda vez que el fallo dictado y el cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen a fs. 40/41 se encuentra firme y consentido, sin perjuicio de lo manifestado por la Defensa Técnica en cuanto no advierte ningún error aritmético y que resulta imposible sostener jurídicamente el recurso planteado por su pupilo procesal, a lo planteado por Bertran No ha Lugar por Improcedente. Téngase presente lo informado por las autoridades penitenciarias y en función de lo ordenado por el Tribunal de Casación Penal en causa n°30.756 caratulada: "Comisión Provincial por la Memoria y Comité contra la Tortura s/ Habeas Corpus Colectivo", notifíquese a las partes el traslado del causante Marco Antonio Bertran a la Unidad Penal Unidad Penal 15 de batán el día 21/02/2020. Desconociéndose el domicilio actual de la víctima de autos, notifíquese a la misma Sra. Melgarejo Roxana a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días hábiles. Fdo: Ricardo G. Perdichizzi, Juez".

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Azul, hace saber que con fecha 20 de noviembre de 2019, se ha declarado abierto el concurso preventivo de MARIO GUSTAVO IVALDO, DNI 21450700, CUIT 20-21450700-6, con domicilio real en Julio A. Costa n° 1265 de la ciudad de Laprida, Provincia de Buenos Aires. Se ha fijado la fecha del 24 de abril de 2020 inclusive hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación, ante el Síndico Cr. Fabian Avalos en el domicilio de calle Av. Peron 390 PA, de Azul, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas y de 16 a 18 hs. Venciendo el 4 de mayo de 2020 el plazo para que los acreedores ejerciten ante la Sindicatura

los derechos previstos por el art. 34 primera parte de la Ley 24.522.- Expte. 65468 "Ivaldo Mario Gustavo s/ Concurso Preventivo (Pequeño)". Azul, 3 de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DOMINGO DANIEL ROMERO, titular del D.N.I. 37.768.603, instruido, argentino, Migo, nacido el 20 de septiembre de 1993 en San Miguel (B), soltero, albañil, hijo de Alejandro Eloy Valor y de Andrea Beatriz Romero, con último domicilio en calle Pampa y Acevedo de Cuartel V Moreno, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 524-2019-4287 que se le sigue por el delito de lesiones leves agravadas conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 6 de Marzo de 2020. Atento a lo informado por el personal policial a fs. 69, cítase por cinco días al encausado Romero para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Isidro, en los autos caratulados Medina Susana Lucia y otros c/ Caire Vicente s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (SI-44977-2010), cita al Sr. VICENTE CAIRE; y a todos los posibles herederos y/o sucesores de Vicente Caire y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble sito en la calle Uruguay 1430, entre Ricardo Rojas y Jose Marlol de la Ciudad de Pilar, identificado catastralmente con la nomenclatura: C: VII P: 1187-d Partida Inmobiliaria 9888 de la localidad de Pilar; para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, marzo de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

mar. 10 v. mar. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6, del Departamento Judicial La Matanza en los autos caratulados "Salto Estefania de Los Angeles s/ Cambio de Nombre", Expte. N° LM 35203/2019 notifica lo resuelto: "San Justo, 4 de octubre del 2019... A fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado por SALTO ESTEFANIA DE LOS ANGELES, cítase a las personas interesadas por el término de quince días, a tal fin, publíquense edictos un día por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en un diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses (art.17 de la ley 18.248). Fdo.: DR. Alfano Ruben Dario, Juez Subrogante". San Justo, 5 de marzo de 2020.

1° v. mar. 10

Edictos Sucesorios

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores FRANCISCO TELESFORO MERSUGLIA. Vedia, 04 de febrero de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NICOLAS VELAZQUEZ. Vedia, de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3 del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Nardelli Hugo Juan y otro/a s/ sucesion ab-intestato N° de Expediente: 71102", cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don HUGO JUAN NARDELLI (DNI N° 4.771.571) fallecido el día 7 de junio de 2003 en la localidad de Avellaneda, y de Doña FELISA ISABEL DE LA IGLESIA (DNI 2.918.164) fallecida el día 24 de julio de 2019 en la localidad de Lanús Oeste, Lanús. Dolores, marzo de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de SPINOSO LUIS ALCIDES. Navarro, de marzo de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FLORENCIO ARCE. Mar del Plata, 19 de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRONCOSO PEDRO. Tres Arroyos, 9 de septiembre de 2019
Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTERO MARINA (DNI N° 93.609.511). Mar del Plata, 14 de febrero de 2020.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUSA DIPP. La Plata, 3 de marzo de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE COLOMBO. La Plata, 3 de marzo 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ELENA PIRCHIO. Bahía Blanca, febrero de 2020. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ODDONE, D.N.I. 5.152.827 y ELIDA ROSA HAHN, D.N.I. 3.026.136. Quilmes, 28 de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDOBONO PABLO JUAN. Quilmes, 19 de septiembre de 2019. Gabriela S. Massone. Secretaria

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA GIAMBUZZI y JESUS PRESVITERIO USANDIVAR. Morón, 20 de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 (tres), Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS HECTOR CANTÚ y de PETRONA ELBA ENRIQUE. Morón, de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA FERNANDEZ. La Plata, marzo de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N°2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HUBER LUIS PICIA para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten en autos caratulados Picia Huber Luis s/ sucesion ab-intestato. Expte. N° SN - 12887 - 2019. San Nicolás, a los días del mes de de.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS GUILLERMO FRATTINI. San Nicolás, de diciembre de 2019.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial numero 1 de Lanus, Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de REY PABLO DANIEL a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanus, 25 de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARÍA CORONEL. La Plata, 3 de marzo de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR EMILIO ALVAREZ. La Plata, 3 de marzo de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LAURA HUERTA y EFRAIN JORDAN. La Plata, 3 de marzo de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHIMENTO VICENTE, CHIMENTO ARTURO y SAN MARCO MARIA TERESA. Pergamino, marzo de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno, Secretaría Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JACOB CARMEN NILDA. Firmado Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario. Tres Arroyos, noviembre de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato E. Santore, Secretaría Única, en autos "Irusta Pedro Martin S/ Sucesión Ab-intestato", Expediente N° 63.104, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: PEDRO MARTIN IRUSTA. Pergamino, febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOVINA IALACCI. Tres Arroyos, Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N°3, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato E. Santore, Secretaría Única, en autos "Thome Miguel S/ Sucesión Ab-intestato", Expediente N° 63.089, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: MIGUEL THOME. Pergamino, febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL FOLINO, DIANA ISABEL GINZANO y SUSANA BEATRIZ FOLINO. Pergamino, marzo de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUNA BERTA GRACIELA. Maipú, de marzo de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CASTRO. Bahía Blanca, 3 de marzo de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURETTI, MIGUEL ANGEL. Bahía Blanca, 3 de marzo de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GONZALEZ CARMEN CESAREA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de noviembre de 2019. Federico Font. Secretario.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANI IDA EMMA y GIANI ELIA. Fdo.: JOse Ignacio Ondarcuhu Juez En Lo Civil Y Comercial. San Nicolás, 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO SANTIAGO HUNZIKER. Baradero, marzo de 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ANTONIA GONZALEZ. La Plata, 16 de agosto de 2018. Yanina Analía Tórtora. Auxiliar Letrada. Abogada

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUGGERINI MARIA DEL CARMEN y BARCELO ELDO JAIME. San Pedro, 2020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial San Nicolas, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ DEL POZO BLAS y BOSQUES JOSEFINA. San Pedro, 2.020.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GUSTAVO MANUEL MAGGI, DNI N° 21.800.085. Quilmes, 27 de febrero de 2020.

mar. 6 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ ALFONSO MIGUEL. Quilmes, 18 de febrero de 2020. Gabriela S. Massone, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CICCOCIOPPO. Mercedes, febrero 2020. Zulma I. Lépori, Auxiliar Letrada.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARRABEITIA LIA ESTER. Tres Arroyos, 2 de marzo de 2020. Dra. Mariana C. Druetta Secretaria.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ RITA MABEL; JUANA MODREGO y AMADEO GONZALEZ. San Isidro, marzo de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado De Paz de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, en autos caratulados Wehren Olga Hilda S/ Sucesión Ab - Intestato, expediente nro. 5775 - 2020, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WEHREN OLGA HILDA. Lobería 12 de febrero de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 3 Secretaría Única Del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Barragan Vicente S/ Sucesión Ab-intestato" N° de Expediente 71113 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE BARRAGAN DNI: 5.275.357. Dolores, 21 de febrero de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ISABEL GHERARDI. Monte, marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH OLGA LOPEZ. Monte, marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA LUISA DONATO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca de marzo de 2020. Alicia S. Guzmán. Secretaria.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DELIA IRENE TORRES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanus, 02 de marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de ADRIANA AMALIA BELIO. Coronel Suárez, 26 de febrero de 2020. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del departamento judicial La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de GÓMEZ, MARÍA ESTHER DEL CARMEN por el plazo de treinta días a los efectos de que hagan valer sus derechos. La Plata, febrero de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MARENGO. Bahía Blanca, de marzo de 2020. María José Houriet. Auxiliar Letrado

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Unica de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARRINGTON, GABRIEL. Bahía Blanca, 4 de marzo de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria

mar. 9 v. mar. 11

PR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ MARIA DEL PILAR. Bahía Blanca, 4 de marzo de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FACCHINO y MARIA TERESA RYAN. La Plata, 27 de febrero de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO PIERONI. Bahía Blanca, de Marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE UREÑA AYALA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 28 de febrero de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamento La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante CHINICOLA, EDGARDO JORGE. La Plata, febrero de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES CLELIA QUARESIMALE y/o INES CLELIA QUARESIMALE DE BARBAGELATA y HUGO IGNACIO BARBAGELATA. La Plata, 27 de febrero de 2020. Jorge Federico Gross, Secretario.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA RAQUEL AGOSTINI. La Plata, 27 de febrero de 2020. Jorge Federico Gross, Secretario.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO HERMINIO LOPEZ y/o FERNANDO HERMIN LOPEZ. La Plata, 27 de febrero de 2020. Jorge Federico Gross, Secretario.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LUCIA CARBONE MAZZELLA. Bahía Blanca, de febrero de 2020. María José Houriet. Auxiliar Letrado

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ROSALIA PASTORINO. Lobos, 4 de marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MEDINA MARTINEZ. Bahía Blanca, de marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LILIA SABINA DIAZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 04 de marzo de 2020. Alicia S. Guzmán. Secretaria

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI GANGI ROGELIO ANIBAL y GRIÑO ADELINA ELVIRA. Pergamino, marzo de 2.020. Fdo.: Dra. María Clara Parodi.- Secretaria.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OMAR PEDRO ALDAY. General Conesa, 4 de marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIESGO, RAUL ERNESTO. Pergamino 21 de febrero de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Juzgado a cargo del Dr. Carlos Mario Casas- Juez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BREIT, PEDRO NARCISO. Lomas de Zamora, marzo de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Pres. Juan Domingo Perón, edificio tribunales, de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Andrés José Inocencio s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 103710), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRÉS JOSÉ INOCENCIO. Lomas de Zamora, febrero de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores del señor HORACIO RAMÓN AGUIRRE. Las Flores, 21 de febrero de 2020.

mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL CATALINA MELO. Lincoln, 27 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante JOSE LUIS LOPEZ. Lincoln, marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NELIDA JUSTINA OLMEDO. Vedia, marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores FELIX ROMAN. Vedia, marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don SANTIAGO CASTELLO. Chacabuco, 18/2/2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BRINGAS OSCAR ADOLFO S/ Sucesion Ab - Intestato". Marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por 30 Días a acreedores y herederos de OBDULIO OSMAR CATARINO. Chacabuco de de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA ESTHER MENDIVIL, DNI F 2224531. Moreno, 3 de marzo de 2020. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATUCCI CONSTANTE DANIEL. San Isidro, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA DOLORES CABALLERO, San Isidro, 11 de febrero de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABASTO FREDI EMILIO San Isidro, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SALGUEIRO y CARMEN ANA CARDIFFE. San Isidro, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIONICIA LINDAURA MALAGA. San Isidro, de marzo de 2020. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VERNENGO. San Isidro, de marzo de 2020. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA OFELIA SEGOVIA y CELESTINO OSCAR TANGREDI- San Isidro, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CRISTIAN PARDINI. San Isidro, 4 de marzo de 2020. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de TERESA ESTEBAN por el término de 30 días. San Isidro, 4 de marzo de 2020. Santiago Ferreyra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVIERI HUGO OSMAR. San Isidro, 4 de marzo de 2020. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENTINA PASCUALA ESPOSITO. San Isidro, 27 de febrero de 2020. Carolina Belen Ravier. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARNALDO OSCAR CITATE. San Isidro, 29 de febrero de 2020. Juan Andres Gasparini. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MICAELA PAULA CARRERA. San Isidro, 28 de febrero de 2020. Carolina Belen Ravier. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MAFALDA CANELO; ELISEO GIORGI; ELIDA GIORGI y ARTURO GIORGI. San Isidro, 2 de Marzo de 2020. Carolina Belen Ravier. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO OSCAR ARIAS. San Isidro, 2 de marzo de 2020. Carolina Belen Ravier. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO DELMAS. San Isidro, 4 de marzo 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle Nº: 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIASOLI ANGEL, DNI 5435339. General La Madrid, 4 de marzo de 2020. Orlando Oscar Simón. Abogado - Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANA ARTACHO Y ANTONIO RAGO. Olavarría, de marzo de 2020. Susana M. Sallies. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERA JOSEFA YGNACIA. Lanús, 17 de febrero de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SERGIO ANDRÉS y ALEJANDRO CÉSAR STEPANENCO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SERGIO RAMON BOBADILLA. Morón, Secretaría, de diciembre de 2019. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DOMINGO DIAZ. Morón, 3 de marzo de 2020. Paula Susana Potenza. Auxiliar Letrada

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 (Siete) de Morón , cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AHMED ZULEMA ANTONIA. Morón, de marzo de 2020

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORTENSIA VICTORIA CASTILLA. Morón, 3 de marzo de 2020. Paula Fernandez Gurawski. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN OSVALDO ALBANO y SERGIO ALBANO. Morón, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Cristian Mariano Magnoni, Secretaría Unica a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA ISABEL GIL GIMENO. Morón, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por Treinta días a herederos y/o acreedores de HUGO FLICHTENTREI. Morón, de Marzo de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro.8-Secretaría única,del departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISTA RUBEN OSVALDO. Moron, 04 de marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Numero 4 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de CANTOS EDMUNDO EVARISTO y VARAS MARIA TOMASA. Moron, de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BARCIA MARINA DNI 3.527.796. Bolívar, 21 de febrero de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PROSPERO SALVADOR TARGISE. Tres Arroyos, 3 de marzo de 2020. Firmado. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORNICELLO VICENTE MARIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 4 de marzo de 2020. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOGHMANIAN MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de marzo de 2020. Diego Marcelo Fiszman- Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL RITA BARILE. Gral. San Martín, 4 de marzo de 2020. Paola Soledad Puccio. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LACHAT MERCEDES ITATI. Tres Arroyos, 28 de febrero de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAZZA ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de marzo de 2020. Diego Marcelo Fiszman - Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ JUAN CARLOS. Tres Arroyos, 2 de marzo de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIONISIO SEQUEIRA y TEOBALDO CIRIACO SEQUEIRA. Morón, 3 de marzo de 2020. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOVO CONSUELO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de marzo de 2020. Diego Marcelo Fiszman - Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY ELECTRA ETCHEBARNE. Morón, 3 de marzo de 2020. Paula Susana Potenza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FREIJO NORBERTO EMILIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de marzo de 2020. Diego Marcelo Fiszman - Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGO VALENTIN TURELLO. Morón, 3 de marzo de 2020. Dra. Daniela Emilse Ferin, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA LUJAN OLIVEIRA. Morón, 3 de marzo de 2020. Dra. Daniela Emilse Ferin, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LIDIA ARTAZA e ISABELINO CEJAS. General San Martín, 4 de Marzo de 2020. María Fernanda Lardieri. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA ELIDA SANICELLI. Moron, 2 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ADOLFO BLANC. Morón, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS DORA HILARIA, CAMPOS MARIA EMMA y CAMPOS ALBERTO JOSE. Morón, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ MARILINA, DNI 25742753. Daireaux, 4 de marzo de 2020. Cristian Javier Gonzalez, Abogado, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA MARIA BALLESTERO. Morón, 18 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL HORACIO RODRIGUEZ. San Justo, de marzo de 2020.

POR 1 DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEZ ENRIQUE JORGE. Bahía Blanca, 4 de marzo de 2020. Fernando Hugo Fratti. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Ramiro J. Tabossi Chaves, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA DEL ROSARIO, TEJEDA. Morón, Secretaria, marzo de 2020. Roberto Veiss, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ELISEO CALLES. Coronel Suárez, 27 de febrero de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 (cuatro) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIGITA ROBERTO SALVADOR. Morón, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. BONFIGLIOLI HILDA LUCÍA. 28 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "De Andrea Saul Anibal S/ Sucesión Abintestato", cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DE ANDREA SAUL ANIBAL. Navarro, 4 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y comercial Nro 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a herederos y acreedores de FREITAS BITTENCOURT JORGE por el plazo de treinta días a que se presenten hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, publíquese por un día en el Boletín Judicial. La Matanza, de marzo de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR MARIO HAUDET, DNI M 4284134. Silvia Verónica Polich - Secretaria. Tandil, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO SANTOS PISSINIS. Veinticinco de Mayo, marzo de 2020. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO LEFASS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 05 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA DELIA COMETTO. Veinticinco de Mayo, marzo de 2020. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAUREANA LOMBARDIA y NEMESIO JOSE SANCHO. Gral Madariaga, 13 de febrero de 2020. Maria Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELIDA ISABEL SORIA. Ayacucho, 3 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°5, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DOMINGUEZ ALFREDO y Doña COSSO REGINA LEONOR. La Matanza, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don ROLANDO ALBERTO GHINASSI. Ayacucho, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSÉ BENEDETTUCCI .Veinticinco de Mayo, 4 de marzo de 2020. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LAGUILLON RAFAEL NICOLAS. Chivilcoy, 27 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUARINO ANA. Villa Gesell, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita e emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LAURA ELIZABETH TAPIA y de Don HUGO OSVALDO TAPIA. Lomas de Zamora, de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BEATRIZ ELENA VELASCO. Lomas de Zamora, 4 de marzo de 2020. Andrea P. Prosperi. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña INES VALENTINA CECHINI. Lomas de Zamora, 26 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña CABEZAS VILMA EDITH, D.N.I. n° 2.456.751. Dolores, marzo de 2020. Dra. Vanesa Raquel Casielles.- Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ZUGASTI PORVENIR ALBA por el término de 30 días. San Isidro, de marzo de 2020. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALVAREZ MARIA JUANA, DNI 2.797.708, en los autos caratulados aLvarez Maria Juana S/ Sucesion ab intestato, expediente 68682. Dolores, 15 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EUSEBIO CELESTINO ARAUJO. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, cita y emplaza por 30 (treinta) días, a herederos y acreedores de BEATRIZ DELFINA RODRIGUEZ y CARLOS ROBERTO REFORT. Saladillo, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña INÉS MARÍA BIANCHI. Bragado, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARZA ROSARIO SEGUNDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, de marzo de 2020. Angel Sebastian Bengoa. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS COCILOVA. Bahía Blanca, 4 de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NELSO ALBERTO VAN CAUTEREN. San Nicolás, marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALEJANDRO COLAIZZO. Coronel Suárez, 2 de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BEZZATO. Alberti, marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIANA PARED y OSVALDO JUAN PUMILLA. La Plata, 5 de marzo de 2020. Maria Lila Martinez Campodonico, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Coronel Suárez, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores DE ALICIA RAQUEL LAMOT. Coronel Suárez, de febrero de 2020. Marcela Andrea Wagner. Secretaria

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA MARIA SOSA. San Andrés de Giles, 04 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saavedra (Pigue) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTARELLI MIGUEL ANGEL. Pigue 21 de febrero de 2020. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ISABEL IRIS ROMERA. La Plata, 4 de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Nueve de Julio del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIZIAGA CARLOS ALBERTO. Nueve de Julio, 4 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JALUF ALI y ELENA SCARDILLI. La Plata, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Paz del Partido de 9 de Julio, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, secretaria única, a cargo del Dr. Granzella Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PICARDO MARIA ELINA. Nueve de Julio 04 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO JORGE MANZOR. San Justo, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALCIRA TERESITA ALMADA y CARLOS RUBEN PAREDES. Punta Alta, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña JUANA FRANCISCA MIGUENS o MIGUENS URTEAGA. Punta Alta, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, cita y emplaza por 30 (treinta) días, a herederos y acreedores de CESAR ALFREDO REFORT y LILIA IRENE ORTALLI. Saladillo, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LORENZO. Salto, marzo de 2020. Sergio A. Buratovich. Secretario Ad Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CARLOS FREDIANI. La Plata, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ROIBAS CAMILO JOSE, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Morón 2 de marzo de 2020. Francisco Carcavallo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "LUIS REY y/o LUIS REY BERNIS y/o LUIS REY VERNIS". La Plata, 5 de marzo de 2020. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DAMIAN ANDRES LUCERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martin. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 8 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO SANTIAGO SANCHEZ y SILVIA CECILIA VERKINDERE. Mercedes 03 de marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA BRUGNONI. La Plata, 4 de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR PARAUT. Verónica, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO FRANQUET. Salto, marzo de 2020 - Sergio Adrian Buratovich. Secretario Ad Hoc.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón , cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SIXTO RUIZ DÍAZ. Morón, 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRUDZINSKI ESTANISLAO y SIDORAK ANA LEONOR. Gral. San Martín, de marzo de 2020. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIRGINIA ELENA MANTOVANI. San Pedro, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaria a cargo de la Dra. Fernanda Fabian, del Departamento Judicial de Morón, Sito en la calle Almirante Brown y Colon, piso 1, de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Morandin Maria Isabel s/ Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° MO - 43841 - 2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORANDIN MARÍA ISABEL. Morón, 2 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en la Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante AMALIA DE LA PIEDAD YBAÑEZ y/o AMALIA DE LA PIEDAD IBAÑEZ y BERNARDO SANTIAGO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de febrero de 2020. Federico Font, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOIZZO PASCUAL ADAN y VALDES JUANA. San Justo , 4 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GARCIA, JUAN OSCAR y BRUNO, DELIA GREGORIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Gral. San Martín, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA OSCAR OSVALDO. San Justo, 4 de marzo de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NASTA MARISA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA DIP y/o EMILIA DIPP. La Plata, 4 de marzo de 2020. Jorge Federico Gross, Secretario.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO VIRGILIO CEPEDA CONDE. La Plata, 4 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA VALENTI, GERARDO JUAN. La Plata, marzo de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NELSO ALBERTO VAN CAUTEREN. San Nicolás, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOSHIKO KUMAKURA. Quilmes, diciembre de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTA BEATRIZ DE ZAN, DNI 576338. Quilmes, febrero de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don MIGUEL ANGEL VARELA. DNI 11667757. Quilmes, febrero de 2020.

mar. 10 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de RABONISSI, JULIO CESAR. Baradero, 20 de febrero de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Doña MARIA LUJÁN TOLINI. Ramallo, 3 de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO RAUL CAVALLARO. Chivilcoy, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D 'STEFANO ADRIANA BEATRIZ. San Isidro, 5 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 7, Secretaría única, del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIONICIO SOSA, FRANCISCA SANCHEZ, y HUGO FRANCISCO SOSA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. General San Martín, 5 de marzo de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA CAROLINA MAGALLANES. San Isidro, marzo de 2020. Nicolás A. Campolongo Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Tres del Departamento judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ALABARBE. San Isidro, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Doctor Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría a cargo de la Doctora Fernanda Fabian, del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Almirante Brown, esquina calle Colón, Piso 1, CP: 1708, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gentile Armando s/ Sucesion Ab-Intestato"- Exp N°37458 - 2019, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GENTILE ARMANDO, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días. Morón, 2 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO RAUL CAVALLARO. Chivilcoy, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de EDGARDO GUILLERMO VERA. Avellaneda, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DOMINGO DIODATI y GUIDO FRANCISCO DIODATI. Avellaneda, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Roxana Patricia Ayale, Secretaría a cargo de la Dra. Villani, Silvana Nora, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colon N° 151, 1° piso, de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lencina Alfredo Alberto s/ Sucesion Ab Intestato", (Expte. N° MO - 56707 - 2019)", que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LENCINA ALFREDO ALBERTO. Morón, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR BERMUDEZ. Avellaneda, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESMORIS ESTELA LEONOR (DNI:4.568.687). Mar del Plata, 4 de marzo de 2020. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAVECINO ALEJANDRO ENRIQUE (DNI:5.318.899). Mar del Plata, 4 de marzo de 2020. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUDORO JUAN ARAGON. Morón, 3 de marzo de 2020. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA GRACIELA CRUZ. Salto, marzo de 2020 - Sergio A. Buratovich. Secretario Ad Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEONOR BEATRIZ GANA (DNI N° F3.741.657). Mar del Plata, 4 de marzo de 2020. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por RAUL JESÚS AMARO y BLANCA ESTELA LOPEZ. Morón, Secretaría, 14 febrero de 2020. Alejandra Irma Piccoli, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ CAHUE, LC 5129549; y CARIDAD VICENTA MARIA SEGARRA DNI F 2770845 JUAN CARLOS LIMA DNI M 6888339 JOSE CAHUE CI 994083. Moreno, 4 de marzo de 2020. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Carrera Matilde S/ Sucesión Ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRERA MATILDE (DNI F 8985151). Mar del plata, 21 de febrero de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante AMADOR ANTONIO SALVADOR por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de marzo de 2020. Federico Font, Secretario.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-40102-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ CESAR FREDY - DNI M 5355837. Mar del Plata, 26 de diciembre de 2019. Juan Manuel Cañete, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDICINO HORTENSIO. San Justo, 4 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Collar Eliseo S/ Sucesión Ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLLAR ELISEO DNI M 5496199 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 4 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODERAY ANA FAURE. Morón, 4 de marzo de 2020. Paula Susana Potenza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR HUGO ALLENDE. Morón, 28 febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Laprida, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PEREZ RICARDO RUBÉN. Laprida, 05 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de SOFIA AISEN. San Isidro, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de SANDRA EVA FRANCICA. San Isidro, 5 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16, del Departamento Judicial de San Isidro, Juzgado a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaría Única, cita por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VARGAS HUMBERTO CRISTOFORO, para que en el plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. San Isidro, marzo de 2020. Mario Alberto Posse Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARRERA IRMA por el término de 30 días. San Isidro, 5 de marzo de 2020. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Doctora Raquel Negri, Secretaría a cargo de la Doctora Marcela Silvana García, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Carlos Tejedor N° 283, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Dominguez Silverio S/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 93.763), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVERIO DOMINGUEZ. Lanús, 5 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial número 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de WAISMAN REBECA a hacer valer sus derechos. Lanús, 02 de marzo de 2020. Dra. Curti Vanesa Fernanda, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASADO ENRIQUE OSVALDO. Tandil, 4 de marzo de 2020. Alicia Mercedes Truchi. Consejera de Familia Ads. (Acord. 3733/14)

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO JORGE DE TORRES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, diciembre de 2019.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAREZ FELICIANA DE JESUS. Avellaneda, 27 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL SAMUEL MORALES. Tandil, 5 de marzo de 2020. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-37520-2019, cita y emplaza por treinta 30 días a herederos y acreedores de SCHULZ ERNESTO - DNI M 8700452. Mar del Plata, 2 de marzo de 2020. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LORENZO OSMAR SAUL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de febrero de 2020. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA DEL CARMEN MUÑOZ. Salto, marzo de 2020 - Sergio A. Buratovich. Secretario Ad Hoc.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Alte. Brown 2046, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perez Vicente S / Sucesión Ab-intestato" (Expte. N° 126498), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ VICENTE. Mar del Plata, marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Hours Nélica Ester S/ Sucesión Ab-intestato" Expte. N° 4361, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA ESTER HOURS DNI 13.467.506 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la doctora Debora Lelkes, Secretaría a cargo de la doctora Verónica Cecilia Fernandez, del Departamento Judicial de Moron, sito en la calle Colón 151 piso 1º, de la Localidad de Moron, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gullotta María Elena s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°45455/2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA GULLOTTA. Morón, 3 de marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Dpto. Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA PINA, en autos "Expte. N° 38143 "Pina, José María s/ Sucesión". Maipú, febrero 28 de 2020. Fernando Laxalde Secretario

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAUTERUCCIO CARLUCCIO DNI 93203227 y CAUTERUCCIO IDA DNI N° 93203231. Mar del Plata, 26 de febrero de 2020. Mar del Plata, 26 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por MARIA CONSTANTINA MAMANI. Morón, 19 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 (cuatro) de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSSO ALBERTO. La Matanza, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado civil y Comercial N° 2 , Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANITA ERNESTINA WITTE (DNI 11.990.455). Mar del Plata 17 de diciembre de 2019. Fdo: Dra María Amelia Viera Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CRISTINA BARDERAS y PAULA NATALIA HOMEDES. Morón, 4 de marzo de 2020. Paula Susana Potenza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALOTTA JULIO CESAR. San Justo, 05 de marzo de 2020. Facundo H. Azcurrain. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DELIA ORDEN y FERNANDO LEONCIO SANZ. San Martín, 5 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de QUINTANA OSVALDO JOSE. Lomas de Zamora, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR VICICONTE. San Justo, 5 de marzo de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. IGNACIO ALBERTO PELAZZINI (D. U. n° 23.801.566); en los autos "Pelazzini Ignacio Alberto s/ Sucesión ab intestato" (Expediente N° 71.264). Dolores, marzo 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO HUGO OLIVER (DNI N° 5.329.741). Mar del Plata, 2 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRIZO AGUSTIN. San Justo, 05 de marzo de 2020. Facundo H. Azcurrain. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ROBERTO LUIS. La Plata, 5 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANTEIGA MARIA ESTHER. Lomas de Zamora, 18 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 (ocho) del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HÉCTOR ERGIO AVECILLA. La Plata, 2 de marzo de 2020. Juan Agustín Silva. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IULIANO. La Plata, 4 de marzo 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ALBERTO PICCIONI y NELLY CAROLINA BUFANO. La Plata, 3 de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNEJO ADALBERTO EDUARDO. La Plata 3 de marzo de 2020

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUTTY JUAN SANTIAGO. La Plata 3 de marzo de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ALEJANDRA RIZZO. Gral. San Martín, de marzo de 2020. Daniel Eduardo Conti. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIELA JUANA GABRYS. Morón, 5 de marzo de 2020. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MISSAGLIA (D.N.I. N° 1.168.718) Miramar, 3 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de QUISPE, NOELIA EMILCE. Morón, marzo de 2019. Valeria Andrea Mieras, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERNESTO NORBERTO MUCCI. Morón, Secretaría, marzo de 2020. Valeria Fernanda Sacaba, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SUSANA AMANDA MUZZOPAPPA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANTONIETA FRISCO. Chivilcoy, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALEGRA ELBA (DNI: 3.283.338). Mar del Plata, 04 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N°4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HORACIO LUIS CRIVELLI, DNI N° 7.591.386 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Crivelli Horacio Luis S/ Sucesión Ab-intestato", expte. N° MP-34782-2019 (RGE: MP-34782-2019). Mar del Plata, 26 de noviembre de 2019.Fdo: Marcela Patricia del Río Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ ISABEL y MAGRINI ADOLFO JOSE. San Justo, 3 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Dpto. Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HILDA ANGELICA BOSSARELLI. Mercedes, 26 de febrero de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELBA ROSA HEREDIA HERNANDO. Miramar, 3 de marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBELLI JUAN CARLOS. Gral. San Martín, de marzo de 2020. Maria Cecilia Bagattin. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO SIMON DILELLA. Chivilcoy (B). 5 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Dpto. Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ABEL ARCE. Mercedes, 26 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAFÁÑE CATALINA DEL VALLE. Quilmes, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HORACIO CARLOS REYNALDO GADEA y MARÍA ELISA BADANO. San Antonio de Areco, 03 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GILBERTO RODOLFO MIRANDA. San Antonio de Areco, 03 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO VICTORINO ALTHAPARRO. San Antonio de Areco, 03 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPAGNOLI HUMBERTO. Quilmes, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N ° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE IGLESIAS (art. 734 del C.P.C). Mercedes (B), marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTAMARIANOVA y/o SANTAMARIANOVA LILIANA. Quilmes, 29 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORBELINDA SILVA y JUAN CENTURION. San Justo, 02 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Cuatro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA ITATI LOPEZ. San Nicolás, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA CONCEPCION. San Justo, 5 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL JOSE MANSILLA. San Justo, de de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARNEVALE JOSE DOMINGO. Pergamino, noviembre de 2019.

mar. 10 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO HABBABY. Pergamino, marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILIZIO ANGELICA. Federico Roson, Juez.

mar. 10 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo civil y comercial N° 2 del departamento judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO DANIELI. Pergamino, marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HECTOR ANDINO. San Nicolás, marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Señor Juez en lo Civil y Comercial número 1, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "MILANESE MARGARITA JOSEFINA s/succion ab-intestato", expediente número 74959, cita y emplaza herederos y acreedores por treinta días que se consideren con derecho, a los bienes dejados por la referida causante.

mar. 10 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y Acreedores de la Sra. VILLARREAL FIDIA ADELFA. San Pedro, marzo de 2020.

mar. 10 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVALLE MARISEL JOSEFINA. Gral. San Martín, de marzo de 2020. Karina Andrea Rojas. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Palacio Camilo Roberto s/ succion ab-intestato - Expe. SM-38318-2019 - SM-38318-2019 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO ROBERTO PALACIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 5 de marzo de 2020. Firmado Digitalmente por Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Barbosa de Castro Francisco y otros s/ succion ab-intestato - Expe. SM-14076-2019 - SM-14076-2019 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BARBOSA DE CASTRO, AMELIA TORRE y ROBERTO ARTURO BARBOSA DE CASTRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 5 de Marzo de 2020. Firmado Digitalmente por Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HORACIO SARMORIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Maria Silvana Dattoli. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRAMANNONI HILDA DORA. Quilmes, 9 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ PEDRO ADOLFO. Quilmes, 9 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE FERNANDEZ. Quilmes, 3 de marzo de 2020. Luciano Miguel Quacquareni, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ, ALSIRA y/o GOMEZ, ALCIRA. San Justo, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO BELVEDERE, PASCUAL BELVEDERE y ENCARNACION FERREIRA y/o FERREIRA DE BELVEDERE ENCARNACION. San Justo, de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR MANUEL PRIETO. Quilmes, 5 de marzo de 2020. Martin Isidro Bilbao, Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES PABLA Y TORRES OSCAR. San Justo, 4 de marzo de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO RAFAEL NARCISO. San Justo, 5 de marzo de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

Azul con asiento en Azul, en los autos caratulados "Correa Angel Domingo" N° 64847, sucesion vacante, iniciada por el Fisco de la Provincia de Buenos Aires quien por imperio de las normas de los artículos 177, 207, 243, 296, 320, 330, 343 y concordantes del Código Fiscal, se encuentra exento del pago de tasas y tributos, cita y emplaza a herederos y acreedores de don/ña ANGEL DOMINGO CORREA, DNI N° 1.361.593, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 5 de marzo de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña AMERICA PILAR FARINA, DNI N° 3.810.664, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 26 de febrero de 2020. Sebastián M. Sarde. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de la señora CALLES ELIDA YOLANDA. Las Flores, de marzo de 2020. Claudio Lavallen, Auxiliar letrado.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO RAMON HERNANDEZ, DNI 13599312. Moreno, 4 de marzo de 2020. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA CONSUELO FILSINGER (art. 734 del C.P.C). Mercedes (B), de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTI NELIDA ZULEMA. San Justo, 3 de marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HÉCTOR DAVID ACUÑA DOME. Ramallo, febrero de 2020.

mar. 10 v. mar. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO UMBERTO GARDINALI e IRMA RE. Salto, de marzo de 2020 - Sergio Adrian Buratovich. Secretario Ad Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STACHIOTTI, OSVALDO MARIO y BIANCHI NORMA ERNESTINA. Morón, marzo de 2020.